



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 98 — Año XIX — Legislatura V — 15 de enero de 2001

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.1. Leyes

1.1.1. Proyectos de Ley

Corrección de errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001 4475

1.6. Expedientes de modificación presupuestaria

Corrección de errores en la publicación de la aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de expedientes de modificación presupuestaria 4475

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Preguntas formuladas para respuesta oral en Comisión que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita 4476

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Interpelación núm. 17/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón de cooperación al desarrollo con los países empobrecidos	4476
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 125/00, relativa a los concursos de méritos para funcionarios de otras Administraciones públicas	4478
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 180/00, relativa al Camino de Santiago a su paso por el Llano de la Victoria, de Jaca	4478
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 188/00, relativa a cultivos experimentales en Aragón	4479
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 213/00, relativa al proyecto de creación de una formación musical estable en Aragón	4480
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 259/00, relativa a las familias numerosas	4480
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 260/00, relativa a las familias numerosas	4481
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 264/00, relativa a la construcción de una piscina en Casbas (Huesca)	4481
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 265/00, relativa a la posible transformación del Servicio de Investigación Agraria en un instituto de tecnología agroalimentaria	4481
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 267/00, relativa a la convocatoria de elecciones de los consejos reguladores de las denominaciones de origen	4482
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 289/00, relativa al Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés	4483
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 302/00, relativa a la apertura del Centro de servicios sociales comunes para la artesanía ..	4483
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 303/00, relativa a la apertura del Centro de servicios sociales comunes para la artesanía ..	4484
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 304/00, relativa a la apertura del Centro de servicios sociales comunes para la artesanía ..	4484
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 310/00, relativa al primer ciclo de ESO en Ejulve (Teruel)	4485
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 312/00, relativa a la compra de un vehículo destinado al servicio del Presidente del Gobierno de Aragón	4485
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 313/00, relativa al servicio de transporte especial para los enfermos de Alzheimer y demencia senil en el barrio rural de Santa Isabel, de Zaragoza, y 314/00, relativa al servicio de transporte especial para los enfermos de Alzheimer y demencia senil en los barrios rurales de Zaragoza	4485

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 121/00, relativa a la sensibilización de las instituciones europeas en relación con una política racional del agua	4486
--	------

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2000 ..	4486
---	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo el día 21 de junio de 2000	4502
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo el día 20 de septiembre de 2000	4503
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo el día 4 de octubre de 2000	4504
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo el día 8 de noviembre de 2000	4505
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 29 de junio de 2000	4506
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 2 de octubre de 2000	4508
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 2 de noviembre de 2000	4510

1. TEXTOS APROBADOS

1.1. Leyes

1.1.1. Proyectos de Ley

Corrección de errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001.

Observado error en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de Presupuestos de

la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 96, de fecha 28 de diciembre de 2000, página 4.424, se procede a su subsanación en el sentido de sustituir el cuadro publicado por el que se inserta a continuación.

ESTADO LETRA A PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2001 DOTACIONES ASIGNADAS A CADA SECCION, POR CAPITULOS, DE LA CLASIFICACION ECONOMICA (en millones de pesetas)											
SECCION	Capítulo I	Capítulo II	Capítulo III	Capítulo IV	TOTAL O. CORRIENT.	Capítulo VI	Capítulo VII	Capítulo VIII	Capítulo IX	TOTAL O. CAPITAL	TOTAL
01.- CORTES DE ARAGON	1.174,4	750,9	0,2	388,9	2.314,4	100,1				100,1	2.414,5
02.- PRESIDENCIA DE LA D.G.A.	428,2	653,3		23,0	1.104,5	26,1	20,0			46,1	1.150,6
03.- COMISION JURIDICA ASESORA	15,2	29,9			45,1					0,0	45,1
09.- CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	30,2	49,6			79,8					0,0	79,8
11.- PRESIDENCIA Y RELAC. INST.	1.914,4	1.183,1		4.856,2	7.953,7	3.344,1	3.771,0			7.115,1	15.068,8
12.- ECONOMIA , HACIENDA Y EMPLEO	2.949,6	430,0		9.059,8	12.439,4	242,4	2.541,8	1.830,0	10,0	4.624,2	17.063,6
13.- OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y T.	4.012,0	429,0		793,0	5.234,0	8.749,0	5.680,2	300,0		14.729,2	19.963,2
14.- AGRICULTURA	6.550,1	864,2		72.101,2	79.515,5	3.391,8	18.272,6			21.664,4	101.179,9
15.- INDUSTRIA, COMERCIO Y DES.	1.306,2	241,6		856,2	2.404,0	176,1	5.334,8	111,0		5.621,9	8.025,9
16.- SANIDAD, CONSUMO Y B. SOCIAL	882,4	146,0		31.958,8	32.987,2	71,0	5.807,8			5.878,8	38.866,0
17.- CULTURA Y TURISMO	2.813,8	1.289,0		1.639,7	5.742,5	4.100,4	1.593,6	475,0		6.169,0	11.911,5
18.- EDUCACIÓN Y CIENCIA	55.674,5	5.857,4		30.768,2	92.300,1	4.500,1	2.342,0			6.842,1	99.142,2
19.- MEDIO AMBIENTE	3.165,2	359,4		142,5	3.667,1	8.091,0	4.128,0	403,0		12.622,0	16.289,1
20.- DIVERSOS DEPARTAMENTOS	4.995,0	1.031,0	9.157,9	1.065,0	16.248,9	6.950,0	5.880,0		11.850,0	24.680,0	40.928,9
TOTAL GENERAL	85.911,2	13.314,4	9.157,9	153.652,5	262.036,2	39.742,1	55.371,8	3.119,0	11.860,0	110.092,9	372.129,1

1.6. Expedientes de modificación presupuestaria

Corrección de errores en la publicación de la aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de expedientes de modificación presupuestaria.

Observado error en la publicación de la aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de expedientes de

modificación presupuestaria en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 95, de fecha 22 de diciembre de 2000, se procede a su subsanación:

Página 4.423:

Donde dice: «por un importe de 4.752.000.— ptas.», **debe decir:** «por un importe de 4.752.111.— ptas.»

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Preguntas formuladas para respuesta oral en Comisión que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el período ordinario de sesiones, se encuentran pendientes de respuesta oral en las distintas Comisiones de las Cortes de Aragón las Preguntas que se relacionan a continuación, las cuales pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita, de conformidad con lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de la Cámara:

— Pregunta núm. 337/00, relativa a la tenencia de animales potencialmente peligrosos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, publicada en el BOCA núm. 68, de 17 de julio de 2000.

— Pregunta núm. 388/00, relativa a la adquisición de suelo para viviendas protegidas en Huesca, formulaba al Consejero de

Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, publicada en el BOCA núm. 76, de 27 de septiembre de 2000.

— Pregunta núm. 389/00, relativa a la participación de la Comunidad Autónoma en el polígono 24 de Huesca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, publicada en el BOCA núm. 76, de 27 de septiembre de 2000.

Se ordena la publicación de este cambio de tramitación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSE MARÍA MUR BERNAD

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Interpelación núm. 17/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón de cooperación al desarrollo con los países empobrecidos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Interpelación núm. 17/00, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, relativa a la política del Gobierno de Aragón de cooperación al desarrollo con los países empobrecidos, publicada en el BOCA núm. 51, de 16 de mayo de 2000.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La política en materia de Cooperación al desarrollo del Gobierno de Aragón persigue un objetivo básico: la promoción del desarrollo humano en el mundo.

El Decreto 180/1994, de 8 de agosto, reguló la cooperación al desarrollo y las ayudas a los países del Tercer Mundo.

Este Decreto ha sido revisado y sustituido por el nuevo Decreto 68/2000, de 28 de marzo, que regula la Cooperación al desarrollo y la solidaridad con el Tercer Mundo. Esta revisión ha obedecido a la evolución rápida y profunda que ha experimentado la cooperación al desarrollo en el conjunto de nuestro país en estos últimos años.

La cooperación española ha experimentado un desarrollo extraordinario, tanto en el incremento de los recursos destinados a este fin, como en el impulso de la misma por parte de todas las Administraciones públicas (Administración central, Comunidades Autónomas y Corporaciones locales) y entre la propia sociedad civil. La Comunidad Autónoma de Aragón no es ajena a este fenómeno, observándose un paulatino incremento de recursos públicos destinados a la cooperación al desarrollo; un fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo aragonesas y muestras cada vez más evidentes de la solidaridad de la sociedad aragonesa ante las necesidades de los países en vías de desarrollo.

La primera redacción del nuevo Decreto se difundió entre las ONGD y los agentes que habían venido participando en el Programa de Cooperación al Desarrollo desde sus inicios, manteniendo con ellos reuniones explicativas y dando plazos para la realización de las aportaciones que estimaran convenientes de integración en el nuevo Decreto.

Paralelamente, y conscientes de la necesaria coordinación entre las Administraciones públicas aragonesas, se llevó a cabo una revisión conjunta del Decreto con el Ayuntamiento de Zaragoza como institución pública aragonesa que destina

una importante partida presupuestaria a esta materia. El objetivo era conseguir un refuerzo de esta coordinación que se viene realizando desde hace algunos años, buscando complementariedades que redunden en una mejor utilización de los recursos humanos y financieros disponibles por ambas Instituciones.

Por tanto, el Decreto 68/2000, de 28 de marzo, por el que se regula la Cooperación al Desarrollo y la Solidaridad con los países del Tercer Mundo, es fruto de la evolución operada en el ámbito de la cooperación al desarrollo en los últimos años; del trabajo conjunto entre Administraciones públicas y de las aportaciones realizadas por la Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS) y por otros agentes implicados en este ámbito.

Siguen existiendo los cuatro tipos de actuaciones, pero ampliadas y completadas en algunos de sus aspectos:

1. Se mantienen las actuaciones en proyectos destinados a satisfacer las necesidades básicas de los países en vías de desarrollo. Entendiéndose por tales necesidades básicas las relacionadas con la alimentación, la salud, la educación, la vivienda y los servicios sociales; necesidades que no están cubiertas en muchos de los países o zonas de actuación de la cooperación al desarrollo. Estos proyectos son el paso previo a poder iniciar verdaderos Programas de desarrollo específico y serán llevados a cabo por Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo. El papel de estas Organizaciones es crucial a la hora de llegar a las poblaciones beneficiarias y de facilitar su participación en estos proyectos. La eficacia y eficiencia de los recursos destinados a estas actuaciones se refuerzan al comprometer a las comunidades locales en la sostenibilidad de los proyectos.

2. La segunda actuación, los Programas de desarrollo específico, ha sufrido algunos cambios, cambios que persiguen el objetivo de buscar las complementariedades necesarias en un ámbito como es la cooperación al desarrollo, donde están actuando diversos agentes en las mismas zonas geográficas o sectoriales. Los Programas de desarrollo específico serán el segundo paso hacia la consecución de un desarrollo sostenible humano, social y económico de estos países.

Estos Programas tienen tres líneas de actuación preferente:

a) Realización de forma concertada de acciones en varios campos (agricultura, educación, salud, servicios sociales...).

b) Realización de acciones que propicien el crecimiento de los países en vías de desarrollo en el ámbito de su tejido industrial de base. Serán prioritarios aquellos programas que refuercen la capacidad productiva, técnica o empresarial o la tecnología del país, zona o localidad beneficiaria, contribuyendo así a mejorar la competitividad de su economía.

c) Realización de programas de formación y asistencia técnica, destinados a mejorar los conocimientos o la preparación de personas o colectivos de los países en vías de desarrollo implicados en los ámbitos profesional, cooperativo, universitario, social, económico o productivo.

La configuración de verdaderos programas de desarrollo específico requiere, en la mayoría de los casos, la participación de agentes públicos y privados que deberán llegar a fórmulas de colaboración no ensayadas hasta este momento. La redacción del Decreto se ha hecho de una forma amplia, de manera que deja abiertas las posibilidades a diversas sinergias. El papel de las ONGD sigue siendo importante, más aún cuando nos encontramos con verdaderas especializaciones en

materias concretas. El esfuerzo de coordinación que deberá realizarse contribuirá sin duda a un esfuerzo de la concentración de la cooperación aragonesa al desarrollo. Esta concentración, de acuerdo con el Informe de marzo pasado de la Comisión Europea sobre la coordinación operativa entre la Comunidad y los Estados miembros de la Unión Europea en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo, se percibe como positiva, pues permitiría aumentar el impacto de las intervenciones en un país o sector determinado.

3) El tercer tipo de actuación, las acciones de sensibilización, información y educación para el desarrollo, amplían las actuaciones que se realizan en nuestra comunidad autónoma con el objetivo de dar a conocer a la sociedad aragonesa los problemas que afectan a las sociedades de los países en vías de desarrollo y fomentar así su solidaridad con estos países. Se han incorporado nuevos agentes que pueden favorecer este tipo de acciones (Universidades, Instituciones educativas o colaboraciones con otras Administraciones públicas).

Se seguirán promoviendo acciones conjuntas entre el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Solidaridad, de manera que se pueda aumentar la eficacia de las campañas de sensibilización.

4) El cuarto tipo de actuación está dirigida a la ayuda humanitaria, necesaria cuando se produce una catástrofe natural o una calamidad de cualquier tipo en estos países. La principal novedad hace referencia a la distinción entre la ayuda humanitaria que se demanda con carácter urgente (alimentos, medicinas, material agrícola básico,...) de la ayuda humanitaria necesaria cuando se han superado los primeros momentos posteriores al desastre y se evidencia la inaplazable reconstrucción de infraestructuras, las rehabilitaciones y la reinserción de las poblaciones afectadas.

Para facilitar la eficacia de estas ayudas, se han separado los trámites administrativos necesarios para facilitar o acceder a estas ayudas, estableciendo el trámite más reducido en plazos y requisitos para aquella ayuda humanitaria de carácter urgente.

La creación del Consejo Aragonés de Cooperación al Desarrollo que se hace también en el nuevo Decreto contribuirá sin duda a su mejora, así como a la apertura de nuevas vías que puedan ir enfrentando nuevos retos de nuestra cooperación aragonesa.

El Consejo se crea como un órgano colegiado de consulta y asesoramiento y con voluntad de aglutinar en su seno a todas las Entidades públicas y sociales que en Aragón están impulsando acciones de sensibilización, solidaridad y cooperación al desarrollo. Sus funciones van desde la formulación de propuestas y recomendaciones hasta el fomento de la coordinación entre las Administraciones públicas aragonesas, y entre éstas y los diversos agentes que trabajan en este ámbito.

Actualmente, se está en fase de regulación de su funcionamiento y composición.

El reto al que nos enfrentamos en la consecución de un desarrollo sostenible humano, social y económico para contribuir desde nuestra Comunidad Autónoma a la erradicación de la pobreza en el mundo requerirá de grandes esfuerzos de colaboración y coordinación entre todas las Instituciones, Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, Entidades y agentes aragoneses implicados en este ámbito.

En el año 2000, no sólo se ha adaptado la normativa a las nuevas necesidades, también el presupuesto que el Gobierno de Aragón destina a cooperación al desarrollo ha crecido sensiblemente, crecimiento que continuará a lo largo de la legislatura. Esto demuestra el compromiso firme de este Gobierno por contribuir, dentro de nuestras posibilidades, a la erradicación de la pobreza en el mundo.

Además de las actuaciones del Gobierno de Aragón en materia de cooperación al desarrollo, recordar que el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 25 de mayo de 2000, acordó la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la cooperación al desarrollo, presentada por el G.P. Mixto. Esta nueva ley, con las aportaciones de los Grupos Parlamentarios, consolidará la cooperación al desarrollo en Aragón.

Zaragoza, 29 de agosto de 2000.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 125/00, relativa a los concursos de méritos para funcionarios de otras Administraciones públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 125/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a los concursos de méritos para funcionarios de otras Administraciones públicas, publicada en el BOCA núm. 45, de 19 de abril de 2000.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

De acuerdo con lo establecido sobre la materia en la legislación sobre Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, las convocatorias para la provisión de trabajo se ajustan estrictamente, como no podía de otra forma, a las previsiones contenidas en las respectivas Relaciones de Puestos de Trabajo, estando regulados los sistemas de provisión a través del Reglamento de Provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80197, de 10 de junio, desarrollado por la Orden de 7 de agosto de 1997.

Pese a que la legislación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus normas de desarrollo no imponen la obligación, únicamente la posibilidad, que las convocatorias de provisión de puestos de trabajo se abran con carácter general al personal de todas las Administraciones

públicas, debe resaltarse que nuestra Administración destaca, precisamente por el número de convocatorias abiertas que realiza respecto del conjunto de las restantes Comunidades Autónomas, en las que, como norma, todos los puestos de trabajo se encuentran reservados para su propio personal.

Todas las convocatorias y resoluciones de las mismas han sido debidamente publicadas en el Boletín Oficial de Aragón.

Desde el año 1995 se han realizado 12 convocatorias abiertas a otras Administraciones públicas mediante el procedimiento de concurso, de los mismos se han adjudicado un total de 150 plazas.

Con respecto a las convocatorias abiertas a otras Administraciones mediante el procedimiento de libre designación se han convocado un total de 398 plazas, con el siguiente desglose en cuanto a la Administración:

— Estado: 225 — Otras Comunidades Autónomas: 77
— Local: 89 — Estatutarios: 7

Zaragoza, 5 de septiembre de 2000.

El Consejero de Economía, Hacienda Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 180/00, relativa al Camino de Santiago a su paso por el Llano de la Victoria, de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 180/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al Camino de Santiago a su paso por El Llano de la Victoria, de Jaca, publicada en el BOCA núm. 51, de 16 de mayo de 2000.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 180/00, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, se informa lo siguiente:

Con relación al Camino de Santiago a su paso por el Llano de la Victoria, de Jaca, con fecha 9 de mayo de 2000, la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón emitió un informe con las siguientes conclusiones:

— No existe una delimitación definitiva de la ruta y entorno afectado por el Camino de Santiago en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón. Habiéndose iniciado el expediente de delimitación, por Resolución de 26 de abril de 1993, no ha recaído todavía resolución del mismo. Aunque el Camino de Santiago está declarado genéricamente Conjunto

de Interés Cultural, dicha declaración exige una complementaria delimitación que aún no se ha producido.

— Dicha delimitación habrá de partir, evidentemente, de la provisional ya realizada, pero podrá apartarse de ella cuando consten en el expediente nuevos datos o razones que justifiquen la variación; así, habrán de considerarse especialmente aquellos informes que hayan sido ya evacuados por los órganos competentes en materia de patrimonio, así como las eventuales autorizaciones que hayan podido concederse para la realización de obras que afecten al Camino de Santiago o a su entorno.

— Hasta tanto no se haya producido la delimitación definitiva, cualquier obra o actividad que afecte al Camino de Santiago está sometida igualmente a autorización del Director General de Patrimonio Cultural. Con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, la autorización debía considerarse otorgada en el caso de los informes favorables de la Comisión Provincial de Patrimonio y de Ordenación del Territorio, por lo que, informado favorablemente el PGOU de Jaca, deben entenderse autorizadas aquellas obras que puedan considerarse implícitas en el Plan aprobado.

A la vista del informe citado, la Dirección General de Patrimonio Cultural remitió, con fecha 19 de mayo de 2000, un escrito al Ayuntamiento de Jaca en el que se indica que deben «entenderse autorizadas las obras, intervenciones o actuaciones sobre el Camino de Santiago que puedan considerarse implícitas en el Plan aprobado, pero no aquellas otras que se deduzcan de aquel o no aparezcan definidas con el necesario detalle ni las que se aparten de las allí prefiguradas»; asimismo, al objeto de dar cumplimiento a la observación número 4 contenida en el acuerdo de 24 de abril de 1999 de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca, se requiere la presentación de un proyecto global de la actuación a realizar en la zona afectada del ramal sur del Camino de Santiago en el Polígono del Llano de la Victoria 1, en el que deben contemplarse las características ambientales del trazado, su señalización, otras infraestructuras de la zona y edificaciones (fachadas, tratamientos, materiales, etc.), u otras actuaciones previstas en su entorno, ya que se entiende que de esa forma será posible determinar con facilidad si la actuación en conjunto es o no compatible y adecuada al Camino de Santiago. Ese proyecto global ha sido ya remitido, y será analizado e informado preceptivamente por la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca próximamente.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2000.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 188/00, relativa a cultivos experimentales en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín

Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura a la Pregunta núm. 188/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a cultivos experimentales en Aragón, publicada en el BOCA núm. 51, de 16 de mayo de 2000.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Los cultivos experimentales que requieren autorización del Departamento de Agricultura son los sujetos a la Ley 15/1994, de 3 de junio, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización de organismos modificados genéticamente.

Dicha Ley establece tanto las normas para la utilización confinada como para la liberación voluntaria y la comercialización de dichos organismos, definiendo la liberación voluntaria, en su artículo 20, como la introducción deliberada en el medio ambiente de un organismo o combinación de organismos modificados genéticamente sin que hayan sido adoptadas medidas de contención tales como barreras físicas, o una combinación de éstas con barreras químicas o biológicas, para limitar su contacto con la población y el medio ambiente.

Si dicha liberación voluntaria consiste en la experimentación en campo de una variedad transgénica es competente, en la mayoría de los casos, la Comunidad Autónoma para su autorización o denegación. Para ejercer esta competencia y designar el órgano que la ejercería se aprobó el Decreto 142/1998, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico en materia de actividades de utilización confinada o liberación voluntaria con fines de investigación y desarrollo y cualquier otro distinto de la comercialización.

Dicho Decreto adscribe al Departamento de Agricultura la competencia general en esta materia, estableciendo un órgano colegiado presidido por el Director General de Tecnología Agraria.

Este órgano colegiado ha aprobado este año 2000 dos solicitudes de liberación voluntaria.

La primera solicitud corresponde a la empresa Monsanto España, S.A., para realizar un ensayo sobre una superficie máxima de 1 ha en Torres de Alcanadre (Huesca). Se trata de una variedad cuya modificación genética le confiere una mayor resistencia al herbicida de contacto glifosato, el cual, debido a su rápida degradación por los microorganismos del suelo, en 4 ó 5 días, lo hace de muy débil acción sobre el medio ambiente.

El ensayo fue informado favorablemente por la Comisión Nacional de Bioseguridad, máximo órgano consultivo sobre estos temas, en su reunión de 30 de abril.

Como condiciones técnicas se ha exigido el delimitar el perímetro de experimento con 6 líneas de maíz tradicional, así como guardar una distancia de seguridad de 220 m con respecto a cualquier otro campo de maíz. Lógicamente, y dado que no se trata de un campo de producción, se obliga a retirar y destruir todo el grano y material vegetal no necesario para su análisis y también a controlar y destruir un hipotético rebrote en la parcela.

La segunda solicitud corresponde a la empresa Novartis Seeds, S. A., que con fecha 15 de mayo de 2000 solicitó autorización para realizar ensayos de maíz modificado genéticamente para resistencia al taladro en los términos municipales de

Plasencia de Jalón, Novillas y Bardallur. Con fecha 26 de mayo se inspeccionaron las parcelas a plantar y la entidad anuló la petición M ensayo a realizar en Bardallur por haber sembrado un agricultor maíz a menos de 220 m en la futura zona de seguridad.

Tras el informe favorable de fecha 31 de mayo de la Comisión Nacional de Bioseguridad, el órgano colegiado, en su reunión de 7 de junio, aprobó los ensayos en Plasencia de Jalón y Novillas, los dos de menos de 1 ha de superficie, imponiéndoles las mismas condiciones técnicas mínimas que en el caso de Monsanto.

Los 3 campos experimentales autorizados están siendo controlados a lo largo de su desarrollo por los técnicos del Centro de Semillas y Plantas de Vivero para asegurar el cumplimiento de las condiciones técnicas impuestas.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2000.

El Consejero de Agricultura
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 213/00, relativa al proyecto de creación de una formación musical estable en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 213/00, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa al proyecto de creación de una formación musical estable en Aragón, publicada en el BOCA núm. 53, de 22 de mayo de 2000.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Departamento de Cultura y Turismo concede una importancia extraordinaria al proyecto de creación de un grupo musical estable en Aragón.

De todos son conocidas las dificultades que entraña la creación de una orquesta sinfónica, si bien se han tenido como criterios para la realización del proyecto que se está planteando, de un lado, la realidad que ofrecen otras formaciones semejantes dentro del panorama musical español, y de otro, el análisis del mundo orquestal europeo donde la calidad artística es una premisa básica para cualquier formación.

La Orquesta Sinfónica de Aragón se plantea con una vocación de servicio público, pero también quiere estimular la creación en la región, así como asumir obligatoriamente un compromiso con la música española en general. Dar cabida a nuevos directores, solistas y compositores nacionales.

1. Fundamentos que justifican su creación.

No es fácil para una institución plantearse la creación de una Orquesta Sinfónica, dado que aparentemente los costes

son altos y los ingresos que pueden generarse son escasos, pero existen razones para atender e impulsar este importante proyecto cultural:

1.1. Difusión cultural.

Preservar y dar a conocer el patrimonio musical propio, acercarnos a otros pueblos a través del lenguaje musical fijando nuevas pautas de comunicación.

1.2. Estímulo a la creación.

La mejor fórmula para impulsar el trabajo de los creadores es tener cerca un grupo que pueda interpretar y difundir su trabajo.

1.3. Creación de puestos de trabajo.

La existencia de una orquesta en la Comunidad Autónoma permitirá, sin duda, crear e incentivar las expectativas laborales de los jóvenes músicos

1.4. Docencia.

Fomentar la cultura musical de los alumnos, acostumbrarlos a la asistencia a un concierto como un hecho natural y cotidiano y no como acontecimiento esporádico es fundamental en el proceso educativo de niños y adolescentes.

1.5. Aprovechamiento de espacios culturales.

Se incrementará la programación musical en los espacios culturales de la Comunidad Autónoma al contar con una formación estable.

2. Estructura artística.

En cuanto a la plantilla artística de la Orquesta, es necesario dotarla de un director titular que, junto con la gerencia, elaboren y sometan al órgano de dirección con carácter anual el proyecto de programación y giras de la Orquesta.

Conviene partir de una plantilla de 80/90 profesores para poder abordar el repertorio sinfónico, si bien hay que tener en cuenta que, para determinadas actuaciones, será preciso contratar algún refuerzo.

3. Pruebas de acceso.

Al igual que todas las orquestas que hoy funcionan en España, convendría fijar más pruebas de esta índole a las que pudiera concurrir cualquier ciudadano que, estando en posesión del título superior del instrumento solicitado, sea miembro de la Unión Europea. El número de ciudadanos procedentes de terceros países no debería exceder de un 20% de los componentes de la Orquesta.

4. Rasgos de la programación.

Tendrán prioridad absoluta las obras de compositores aragoneses, vivos o fallecidos, siempre que tengan la categoría estimada por la Comisión Artística de la Orquesta. Se atenderá en las programaciones la presencia de obras de autores aragoneses y del resto de España.

Zaragoza, 3 de octubre de 2000.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 259/00, relativa a las familias numerosas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 259/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a las familias numerosas, publicada en el BOCA núm. 57, de 7 de junio de 2000.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 259/00, formulada por D. Antonio Ramón Borraz Ariño, para su respuesta escrita, relativa a las familias numerosas, le informo lo siguiente:

Las familias que hay en Aragón con tres hijos menores de seis años son:

1. Provincia de Huesca: 98 familias.
 2. Provincia de Teruel: 18 familias.
 3. Provincia de Zaragoza: 198 familias.
- Total Aragón: 314 familias.

Zaragoza, 28 de agosto de 2000.

El consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 260/00, relativa a las familias numerosas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 260/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a las familias numerosas, publicada en el BOCA núm. 57, de 7 de junio de 2000.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 260/00, formulada por D. Antonio Ramón Borraz Ariño, para su respuesta escrita, relativa a las familias numerosas, le informo lo siguiente:

Las familias que hay en Aragón con dos hijos, uno de ellos con discapacidad, menores de seis años son:

1. Provincia de Huesca: 14 familias.
 2. Provincia de Teruel: 2 familias.
 3. Provincia de Zaragoza: 86 familias.
- Total Aragón: 102 familias.

Zaragoza, 28 de agosto de 2000.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 264/00, relativa a la construcción de una piscina en Casbas (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 264/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la construcción de una piscina en Casbas (Huesca), publicada en el BOCA núm. 57, de 7 de junio de 2000.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 264/00, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, se informa lo siguiente:

Debido a la gran cantidad de peticiones de colaboración, formuladas por los Ayuntamientos aragoneses, para la construcción de instalaciones deportivas en este ejercicio 2000, no ha sido posible atender todas ellas, dadas las limitaciones presupuestarias existentes. En este sentido, la solicitud del Ayuntamiento de Casbas no ha podido ser incluida en el plan de instalaciones deportivas de este año.

En el ejercicio 2001, el Departamento de Cultura y Turismo, dentro de las posibilidades presupuestarias, pretende continuar la línea de colaboración establecida con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos aragoneses para cubrir las necesidades de instalaciones deportivas de nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 28 de agosto de 2000.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 265/00, relativa a la posible transformación del Servicio de Investigación Agraria en un instituto de tecnología agroalimentaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura a la Pregunta núm. 265/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Urbieta Galé, relativa a la posible transformación del Servicio de Investigación Agraria en un instituto de tecnología

agroalimentaria, publicada en el BOCA núm. 57, de 7 de junio de 2000.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El sector agrario está inmerso en un duro proceso de reconversión de sus mercados que le obliga a una mejora ininterrumpida en costes y calidad. Afrontar este reto obliga a un proceso continuo de innovación y ajuste de las estructuras productivas y comerciales.

En esta sociedad la innovación empresarial se basa fundamentalmente en la I+D. Sin embargo, las características especiales del sector agrario dificultan que esta I+D se realice desde el propio sector y obliga a realizarlo desde el sector público y a establecer canales de transferencia de las nuevas tecnologías.

Así ha venido sucediendo en España desde hace décadas y fruto de ello fueron una serie de Servicios y Centros Tecnológicos transferidos a nuestra Comunidad al comienzo del proceso autonómico, englobados en la actual Dirección General de Tecnología Agraria.

Se trata de un modelo bueno para hace 30 años pero hoy claramente desfasado, por lo que los sucesivos Gobiernos Autonómicos han venido planteándose su actualización. Recordemos el primer intento ya en 1987 por el que se llegó a firmar un convenio con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para hacer del Campus de Aula Dei un solo Centro de Investigación bajo una dirección única.

Esta necesidad de cambio también es asumida desde hace muchos años por los propios investigadores y técnicos que en los últimos meses se han organizado, a petición del Director General de Tecnología Agraria, en varias comisiones para plantear propuestas de futuro.

Desde el Departamento de Agricultura se está trabajando en un borrador de Proyecto de Ley que, si las Cortes lo estiman conveniente, permita crear un Organismo Autónomo de carácter mercantil que englobe tanto el Servicio de Investigación Agroalimentaria como los demás Centros de la Dirección General dedicados a la transferencia de tecnología al sector (Centros de Tecnología Agraria, Agroalimentaria, de Protección Vegetal, etc.). Se pretende conseguir un organismo de I+D ágil, capaz de responder a las exigencias de innovación del sector y a la vertiginosa velocidad de los cambios tecnológicos, conservando y potenciando su mayor activo, que es la profesionalidad, conocimientos y experiencia de todo su personal en todos los niveles.

Los pasos a dar son los siguientes:

- a) Potenciación de la participación interna del personal en el proceso.
- b) Elaboración de propuestas y análisis de las experiencias en otras Comunidades Autónomas a través de comisiones.
- c) Contacto con otras comunidades y organismos de investigación para conocer sus experiencias.
- d) Elaboración de un borrador de Proyecto de Ley.
- e) Recabar la colaboración y opiniones del sector.

f) Aprobación por el Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley.

g) Aprobación por las Cortes, con las modificaciones que procedan.

h) Puesta en marcha de la Ley, incluida la aprobación de su Reglamento.

Los plazos son:

— a), b) y c), ya realizados.

— d), e) y f), en proceso para conseguir, antes de finalizar el presente año 2000, llegar a la aprobación del Proyecto de Ley por el Consejo de Gobierno.

— h), entre 6 y 9 meses, desde la aprobación de la Ley.

Todo lo anterior son pasos de cara a dotarnos de un instrumento que nos permita mejorar la eficacia y eficiencia de la I+D y de su transferencia y con ello la innovación del sector agrario en línea con el Plan Nacional de I+D.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2000.

El Consejero de Agricultura
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 267/00, relativa a la convocatoria de elecciones de los consejos reguladores de las denominaciones de origen.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura a la Pregunta núm. 267/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a la convocatoria de elecciones de los consejos reguladores de las denominaciones de origen, publicada en el BOCA núm. 60, de 14 de junio de 2000.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A la vista de los dictámenes y directivas de la Comisión Europea y los nuevos reglamentos del vino de Campo de Borja, Cariñena y Calatayud, así como las nuevas Denominaciones de Origen del aceite del Bajo Aragón y melocotón de Calanda, de los contactos con los nuevos responsables del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y tras mantener diversas reuniones con los Presidentes de los Consejos Reguladores, el calendario de actuación es el siguiente:

Primero. Promulgación de la Orden del Departamento de Agricultura en la primera quincena de septiembre por la que se convocan las elecciones a los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen.

Segundo. Celebración de las citadas elecciones en la segunda quincena de noviembre de 2000.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2000.

El Consejero de Agricultura
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 289/00, relativa al Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura a la Pregunta núm. 289/00,

formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa al Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés, publicada en el BOCA núm. 63, de 28 de junio de 2000.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2000

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El 17 de noviembre de 1997, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley por la que se instrumenta el Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés, y el 23 de diciembre de ese mismo año el Gobierno aprobó el Decreto para desarrollarla.

Desde entonces se han publicado en el Boletín Oficial de Aragón tres órdenes anuales de convocatoria, correspondientes a los años 1998, 1999 y 2000, ésta última a los pocos meses de constituirse el nuevo Gobierno salido de las urnas de junio de 1999.

Los principales datos del desarrollo del Plan hasta el momento son los siguientes:

AÑO	N.º de Solicitudes	N.º de Títulos PEBEA	Superficie Títulos PEBEA (ha)	N.º de títulos PEBEA obras concluidas	Presupuesto Total (millones ptas.)	Certificado (millones ptas.)	Subvención (millones ptas.)
1998	29	19	2.381	4	2.412	45	870
1999	6	4	824	-	631	-	348
2000	4	2*	148	-	89	-	52
Total	39	25	3.353	4	3.132	45	1.270

*previstos

En cuanto a la tipología de beneficiarios la superficie, en títulos PEBEA, los Ayuntamientos suponen el 34; las Sociedades Agrarias de Transformación, el 5 %; otras personas jurídicas, el 19; los agricultores a título principal, el 31 %, y otras personas físicas, el 11 %.

Por otra parte, un objetivo prioritario para el Departamento de Agricultura es la modernización y expansión del regadío previsto en el Plan Nacional de Regadíos, en el del «Programa de Mejora de la estructura productiva para las regiones españolas de fuera de Objetivo 1», aprobado recientemente por el Comité STAR de la Unión Europea.

Es necesario acomodar las ayudas previstas a lo dispuesto en las «Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario» publicadas en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* el pasado 1 de febrero del presente año 2000. Ello supone establecer unos topes porcentuales de ayuda, respecto a la inversión realizada.

En ese contexto, y dado el lento desarrollo de la iniciativa, se proyecta promover algunas reformas normativas que permitan incrementar la racionalidad del Plan, evitar algunos de sus condicionantes e incrementar las subvenciones para Comunidades de Regantes y Ayuntamientos.

En todo caso, el objetivo es acelerar el aprovechamiento de los 110 hm³ de dotación anual establecida para el PEBEA, con la máxima racionalidad y en el contexto del Programa aprobado por la Unión Europea, con objeto de conseguir la cofinanciación FEOGA de nuestras ayudas.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2000.

El Consejero de Agricultura
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 302/00, relativa a la apertura del Centro de servicios sociales comunes para la artesanía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 302/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la apertura del Centro de servicios sociales comunes para la artesanía, publicada en el BOCA núm. 63, de 28 de junio de 2000.

Zaragoza, 13 septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Pregunta:

¿En qué nivel de ejecución se encuentra el proyecto de inversión 698-200026221001, «Equipamiento e instalaciones Centro artesanía», dotado con 7.000.000 de pesetas?

Respuesta:

El proyecto de inversión 698-200026221001 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón en el

presente año tiene el siguiente nivel de ejecución hasta la fecha:

Disposición de crédito (AD): 841.174 ptas.
Obligaciones (0): 841.174 ptas.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2000.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
JOSÉ PORTA MONEDERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 303/00, relativa a la apertura del Centro de servicios sociales comunes para la artesanía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 303/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la apertura de los servicios sociales comunes para la artesanía, publicada en el BOCA núm. 63, de 28 de junio de 2000.

Zaragoza, 13 septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Pregunta:

¿En qué fecha tiene prevista el Gobierno de Aragón la apertura y puesta en marcha del Centro de servicios comunes para la artesanía? ¿Por qué razones no se ha producido este hecho en los últimos diez meses desde su toma de posesión?

Respuesta:

El Gobierno de Aragón tiene prevista la apertura y puesta en marcha del Centro de servicios comunes para la artesanía dentro de este año. Sin embargo, el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo ha venido analizando la posibilidad de ampliar el abanico de actividades que puede albergar dicho centro, de manera que, manteniendo la artesanía como especialidad preferente, se potencien los propósitos iniciales del proyecto.

En este sentido, el Gobierno de Aragón prepara el conjunto de actuaciones en relación con la apertura de este centro valoradas conjuntamente con instituciones vinculadas a la actividad industrial y tecnológica de la Comunidad Autónoma que serán propuestas en breve al Ayuntamiento de Zaragoza y al Consejo de Artesanía de Aragón.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2000.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
JOSÉ PORTA MONEDERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 304/00, relativa a la apertura del Centro de servicios sociales comunes para la artesanía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 304/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la apertura de los servicios sociales comunes para la artesanía, publicada en el BOCA núm. 63, de 28 de junio de 2000.

Zaragoza, 13 septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Pregunta:

¿Qué programa de actividades tiene previsto el Gobierno de Aragón desarrollar en el Centro de servicios comunes para la artesanía y con qué objetivos y presupuestos?

Respuesta:

El Gobierno de Aragón mantiene el mismo programa de actividades previsto por lo que podrían desarrollarse tres posibles actividades:

- a) Centro de formación.
- b) Centro de información administrativa y asesoramiento a la formación de empresas (vivero de empresas).
- c) Centro de comercialización y difusión de la artesanía aragonesa incluyendo exposiciones permanentes.

Por otro lado, el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo estudia la posibilidad de ampliar el abanico de posibilidades que puede albergar dicho Centro, de manera que, manteniendo la artesanía como especialidad preferente, se potencien los propósitos iniciales del proyecto.

El presupuesto necesario para la puesta en marcha del Centro se estima en 100 millones de pesetas anuales incluyendo servicios generales, talleres de formación y personal.

Para la gestión y cofinanciación del Centro se plantea la de una entidad jurídica (patronato, consorcio, fundación o sociedad anónima) con la participación del Ayuntamiento de Zaragoza y otras organizaciones formativas, Ministerio de Fomento, entidades financieras, organizaciones industriales u otros.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2000.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
JOSÉ PORTA MONEDERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 310/00, relativa al primer ciclo de ESO en Ejulve (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 310/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al primer ciclo de ESO en Ejulve (Teruel), publicada en el BOCA núm. 65, de 7 de julio de 2000.

Zaragoza, 6 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

1. La decisión de escolarizar a los alumnos de Primer Ciclo de ESO de la localidad de Ejulve el presente curso escolar 2000/2001 en el IESO de Alcorisa obedece a los principios de planificación y de oferta educativa de calidad en la enseñanza secundaria que está llevando a cabo el Departamento de Educación y Ciencia.

2. Una de las condiciones de transformación de los IESO en IES, transformación que se va a llevar a cabo en el presente curso, pasaba por la adscripción del alumnado de Primer Ciclo de ESO de las localidades de Ejulve y Cañizar del Olivar al IESO de Alcorisa.

3. Las razones objetivas que justifican esta decisión son:
— Que el IESO de Alcorisa cuenta desde el curso 98/99 con un nuevo edificio capaz de escolarizar a todos los alumnos de secundaria adscritos al mismo, con todo el profesorado especialista y recursos materiales para dar una oferta educativa excelente a todo el alumnado de la comarca.

— Que las localidades de Ejulve y Cañizar del Olivar son las únicas de las que se integran en el CRA Somontano-Bajo Aragón que no están hasta la fecha escolarizadas en Primer Ciclo del ESO en el IESO de Alcorisa.

— Que el tramo de 10 km que discurre entre Ejulve hasta la Venta de la Pintada ha sido remodelado íntegramente tanto en el firme como en el trazado, con lo que se acorta el tiempo y aumenta la seguridad, está puesto en servicio desde marzo-abril del 2000 y actualmente se cuenta con transporte para trasladar al IESO de Alcorisa a los alumnos de Segundo Ciclo.

De acuerdo con el Informe facilitado por el Servicio Provincial de Teruel el 19 de junio de 2000, el Jefe de la Inspección Educativa junto con el Inspector encargado mantuvieron una reunión con los padres de los alumnos del Primer Ciclo que durante este curso se escolarizan en Alcorisa, y, frente a la reacción inicial, entendieron la decisión adoptada por el Departamento, e incluso manifestaron su interés por que el IESO de Alcorisa pudiera disponer para el curso 2001-2002 de oferta de Bachillerato.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2000.

La Consejera de Educación y Ciencia
MARÍA LUISA ALEJOS-PITA RÍO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 312/00, relativa a la compra de un vehículo destinado al servicio del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 312/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Alcalde Sánchez, relativa a la compra de un vehículo destinado al servicio del Presidente del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de julio de 2000.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

[El contenido de la respuesta se encuentra a disposición de las Sras. Diputadas y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 313/00, relativa al servicio de transporte especial para los enfermos de Alzheimer y demencia senil en el barrio rural de Santa Isabel, de Zaragoza, y 314/00, relativa al servicio de transporte especial para los enfermos de Alzheimer y demencia senil en los barrios rurales de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a las Preguntas núms. 313/00 y 314/00, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativas al Servicio de transporte especial para los enfermos de Alzheimer y demencia senil en el barrio rural de Santa Isabel, de Zaragoza, y al servicio de transporte especial para los enfermos de Alzheimer y demencia senil en los barrios rurales de Zaragoza, respectivamente, publicadas en el BOCA núm. 65, de 5 de julio de 2000.

Zaragoza, 6 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social tiene en cuenta las necesidades de transporte especial de enfermos de Alzheimer y demencia senil que se van detectando en los distintos barrios de la ciudad, sean urbanos o rurales.

Estas necesidades se compaginan con las características técnicas aconsejables para este tipo de transporte, una de las cuales recomienda que la ruta no sea superior a la media hora. Esta característica está más presente en algunas zonas donde la dispersión de las necesidades es mayor.

Con estas premisas, el Departamento desarrolla el servicio de transporte especial de enfermos de Alzheimer y demencia senil, desde sus domicilios a los centros de día.

Cuando aparecen variaciones en las demandas del servicio, se tienen en cuenta y se establecen las modificaciones oportunas para cubrir esas necesidades.

En la actualidad, residentes de barrios rurales de Zaragoza son usuarios del transporte para enfermos de Alzheimer y demencia senil, y en algún caso con necesidad especial (dos usuarios del barrio de Santa Isabel son trasladados al centro de día Las Cheblas, uno de ellos con silla de ruedas).

Zaragoza, 25 de septiembre de 2000.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 121/00, relativa a la sensibilización de las instituciones europeas en relación con una política racional del agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) ha procedido a retirar la Proposición no de Ley

núm. 121/00, relativa a la sensibilización de las instituciones europeas en relación con una política racional del agua, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 74, de 19 de septiembre de 2000.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2000.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.4 de la Ley 14/1999, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, se ordena

la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2000, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

**EXPEDIENTES 2000 (SITUACIÓN = 08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2000)**

N.º exp.	Tipo	Aplicación	Sit.	Importes	Observaciones	Normativa	Autoridad	Fecha res.
0230/2000	49	12-01-6111-699	08	-11.720.861	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	11-04-1252-698	08	-4.247.970	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	11-03-1265-699	08	-11.454.175	INMOVILIZADO INMATERIAL	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	11-03-1214-699	08	-1.021.200	INMOVILIZADO INMATERIAL	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	11-03-1212-693	08	-2.092.350	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	11-05-1213-693	08	-832.500	INMOVILIZADO INMATERIAL	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	13-02-5131-76900	08	-434.863	MEJORA CARRETERAS LOCALES	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	13-02-5131-627	08	-15.802.530	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	13-03-4321-74902	08	-478.349	CONSORCIO ESTACION CANFRANC	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	13-03-4321-698	08	-968.440	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	13-04-5132-697	08	-342.237	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	13-04-5132-74902	08	-2.393.300	PUESTA EN MARCHA CONSORCIO INTERMODAL TRANS.	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	13-04-5132-78903	08	-3.000.000	AYUDAS EN SEGURIDAD SECTOR TAXI	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	13-20-4323-622	08	-14.832.865	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	14-05-5311-77255	08	-15.797.092	PROGRAMA LEADER	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	15-01-7211-698	08	-5.000.000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	15-02-6221-698	08	-2.000.000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	15-02-7221-693	08	-2.000.000	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	15-02-7231-77900	08	-5.000.000	SUBV. PYMES	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	15-03-7311-76201	08	-1.489.892	SUBV. OPTIMIZACION Y DESARROLLO INFRAESTRUCT. ENERG.	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	16-01-3131-71901	08	-7.203.002	AL I.A.S.S. (ACCION SOCIAL)	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	16-04-4431-698	08	-172.311	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	16-10-4121-623	08	-5.600.000	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	16-10-4121-695	08	-2.368.826	MOBILIARIO Y ENSERES	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	17-03-4581-622	08	-12.000.000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	17-02-4521-622	08	-4.407.379	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	19-01-4421-692	08	-314.968	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	19-02-5331-690	08	-2.074.400	TERRENOS Y BIENES NATURALES	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	19-02-5331-692	08	-1.000.000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	19-02-5331-695	08	-1.024.241	MOBILIARIO Y ENSERES	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	19-02-5331-698	08	-3.000.000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	19-02-5331-627	08	-1.000.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	19-03-4422-78950	08	-3.994.663	FOMENTO INVERSIONES MEDIOAMBIENTALES EN ARAGON	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	19-04-5121-697	08	-11.441.820	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	02-01-1121-694	08	-73.927	MATERIAL DE TRANSPORTE	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	20-02-6129-692	08	-543.578	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00

EXPEDIENTES 2000 (SITUACIÓN = 08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2000)

N.º exp.	Tipo	Aplicación	Sit.	Importes	Observaciones	Normativa	Autoridad	Fecha res.
0230/2000	49	18-03-4222-76900	08	-25.345.642	CONVENIOS COLABORACION C.C.LL.	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0230/2000	49	16-01-3131-78900	08	112.070.242	FONDO SOLIDARIDAD CON PAISES TERCER MUNDO	D.A.Décima L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0250/2000	40	15-02-7221-12000	08	-1.991.920	SUELDOS	art. 46.3.a) L.H.	Cons. E.H.E.	6/07/00
0250/2000	40	15-02-7221-12005	08	-260.022	TRIENIOS	art. 46.3.a) L.H.	Cons. E.H.E.	6/07/00
0250/2000	40	15-02-7221-12100	08	-790.252	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 46.3.a) L.H.	Cons. E.H.E.	6/07/00
0250/2000	40	15-02-7221-12101	08	-654.577	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 46.3.a) L.H.	Cons. E.H.E.	6/07/00
0250/2000	40	15-02-7221-16000	08	-933.206	SEGURIDAD SOCIAL	art. 46.3.a) L.H.	Cons. E.H.E.	6/07/00
0250/2000	40	15-03-7312-12000	08	1.991.920	SUELDOS	art. 46.3.a) L.H.	Cons. E.H.E.	6/07/00
0250/2000	40	15-03-7312-12005	08	260.022	TRIENIOS	art. 46.3.a) L.H.	Cons. E.H.E.	6/07/00
0250/2000	40	15-03-7312-12100	08	790.252	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 46.3.a) L.H.	Cons. E.H.E.	6/07/00
0250/2000	40	15-03-7312-12101	08	654.577	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 46.3.a) L.H.	Cons. E.H.E.	6/07/00
0250/2000	40	15-03-7312-16000	08	933.206	SEGURIDAD SOCIAL	art. 46.3.a) L.H.	Cons. E.H.E.	6/07/00
0257/2000	40	17-01-4511-12101	08	-300.000	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.c) L.H.	Cons. E.H.E.	14/07/00
0257/2000	40	17-01-4511-15100	08	300.000	PERSONAL FUNCIONARIO	art. 47.3.c) L.H.	Cons. E.H.E.	14/07/00
0299/2000	40	17-05-7511-695	08	-2.000.000	MOBILIARIO Y ENSERES	art. 47.3.c) L.H.	Cons. E.H.E.	27/09/00
0299/2000	40	17-05-7511-697	08	2.000.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 47.3.c) L.H.	Cons. E.H.E.	27/09/00
0306/2000	13	14-05-5311-77405	08	7.413.145	LEADER II	arts. 4.1.e y 4.2 LP, y 40.2 TRLH	Cons. E.H.E.	8/09/00
0312/2000	40	15-01-7211-22000	08	-1.000.000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	art. 47.4 L.H.	DGA	5/09/00
0312/2000	40	15-01-7211-22104	08	-300.000	VESTUARIO	art. 47.4 L.H.	DGA	5/09/00
0312/2000	40	15-01-7211-22706	08	-500.000	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	art. 47.4 L.H.	DGA	5/09/00
0312/2000	40	15-01-7211-242	08	-2.034.994	MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS	art. 47.4 L.H.	DGA	5/09/00
0312/2000	40	15-01-7211-16000	08	3.834.994	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.4 L.H.	DGA	5/09/00
0322/2000	40	14-04-5421-12000	08	-608.984	SUELDOS	art. 47.3.a) y c) L.H.	Cons. E.H.E.	29/08/00
0322/2000	40	14-04-5421-12005	08	-148.960	TRIENIOS	art. 47.3.a) y c) L.H.	Cons. E.H.E.	29/08/00
0322/2000	40	14-04-5421-12101	08	-311.892	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.a) y c) L.H.	Cons. E.H.E.	29/08/00
0322/2000	40	14-04-5421-13000	08	-345.156	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.a) y c) L.H.	Cons. E.H.E.	29/08/00
0322/2000	40	14-04-5421-13001	08	1.081.409	SALARIO BASE	art. 47.3.a) y c) L.H.	Cons. E.H.E.	29/08/00
0322/2000	40	14-04-5421-13002	08	245.350	ANTIGUEDAD	art. 47.3.a) y c) L.H.	Cons. E.H.E.	29/08/00
0322/2000	40	14-04-5421-13002	08	88.233	PAGAS EXTRAS	art. 47.3.a) y c) L.H.	Cons. E.H.E.	29/08/00
0323/2000	40	14-05-5311-12000	08	1.934.232	SUELDOS	art. 47.3.a) L.H. y D.A.Sexta L.P.	Cons. E.H.E.	12/09/00
0323/2000	40	20-02-6129-172	08	-12.150.655	OTROS FONDOS ADICIONALES	art. 47.3.a) L.H. y D.A.Sexta L.P.	Cons. E.H.E.	12/09/00
0323/2000	40	14-05-5311-12005	08	742.920	TRIENIOS	art. 47.3.a) L.H. y D.A.Sexta L.P.	Cons. E.H.E.	12/09/00
0323/2000	40	14-05-5311-12100	08	1.269.570	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.a) L.H. y D.A.Sexta L.P.	Cons. E.H.E.	12/09/00
0323/2000	40	14-05-5311-12101	08	1.578.400	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.a) L.H. y D.A.Sexta L.P.	Cons. E.H.E.	12/09/00
0323/2000	40	14-05-5311-16000	08	1.060.254	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3.a) L.H. y D.A.Sexta L.P.	Cons. E.H.E.	12/09/00
0323/2000	40	14-03-7121-12000	08	1.773.046	SUELDOS	art. 47.3.a) L.H. y D.A.Sexta L.P.	Cons. E.H.E.	12/09/00

**EXPEDIENTES 2000 (SITUACIÓN = 08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2000)**

N.º exp.	Tipo	Aplicación	Sit.	Importes	Observaciones	Normativa	Autoridad	Fecha res.
0323/2000	40	14-03-7121-12005	08	612.920	TRIENIOS	art. 47.3.a) L.H. y D.A.Sexta L.P.	Cons. E.H.E.	12/09/00
0323/2000	40	14-03-7121-12100	08	1.629.540	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.a) L.H. y D.A.Sexta L.P.	Cons. E.H.E.	12/09/00
0323/2000	40	14-03-7121-12101	08	1.549.773	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.a) L.H. y D.A.Sexta L.P.	Cons. E.H.E.	12/09/00
0324/2000	40	18-04-4227-12000	08	2.256.604	SUELDOS	art. 47.3.a) L.H. y D.A.Sexta L.P.	Cons. E.H.E.	12/09/00
0324/2000	40	20-02-6129-172	08	-6.714.256	OTROS FONDOS ADICIONALES	art. 47.3.a) L.H. y D.A.Sexta L.P.	Cons. E.H.E.	12/09/00
0324/2000	40	18-04-4227-12005	08	1.040.088	TRIENIOS	art. 47.3.a) L.H. y D.A.Sexta L.P.	Cons. E.H.E.	12/09/00
0324/2000	40	18-04-4227-12100	08	1.523.484	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.a) L.H. y D.A.Sexta L.P.	Cons. E.H.E.	12/09/00
0324/2000	40	18-04-4227-12101	08	1.894.080	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.a) L.H. y D.A.Sexta L.P.	Cons. E.H.E.	12/09/00
0325/2000	40	18-03-4222-76900	08	-84.654.358	CONVENIOS COLABORACION CC.LL.	art. 47.4 L.H.	DGA	5/09/00
0325/2000	40	18-03-4222-692	08	84.654.358	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art. 47.4 L.H.	DGA	5/09/00
0327/2000	40	17-03-4581-12101	08	-76.043	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.a) y c) L.H.	Cons. E.H.E.	27/09/00
0327/2000	40	17-03-4581-15100	08	76.043	PERSONAL FUNCIONARIO	art. 47.3.a) y c) L.H.	Cons. E.H.E.	27/09/00
0328/2000	40	19-03-4422-22004	08	-300.000	MATERIAL INFORMATICO	art. 47.4 L.H.	DGA	5/09/00
0328/2000	40	19-03-4422-46900	08	300.000	CONVENIO RECOGIDA SELECTIVA PAPEL Y CARTON EN ARA.	art. 47.4 L.H.	DGA	5/09/00
0333/2000	40	14-05-5311-77259	08	-130.000.000	PRODER	art. 7 L.P.	DGA	5/09/00
0333/2000	40	14-05-5311-76251	08	130.000.000	MEJORA DEL MEDIO RURAL	art. 7 L.P.	DGA	5/09/00
0335/2000	40	14-04-7141-12000	08	-1.112.755	SUELDOS	art. 47.3.a) y c) L.H.	Cons. E.H.E.	29/08/00
0335/2000	40	14-04-7141-13000	08	890.700	SALARIO BASE	art. 47.3.a) y c) L.H.	Cons. E.H.E.	29/08/00
0335/2000	40	14-04-7141-13002	08	63.090	ANTIGUEDAD	art. 47.3.a) y c) L.H.	Cons. E.H.E.	29/08/00
0339/2000	21	15-02-6221-48000	08	158.965	PAGAS EXTRAS	art. 47.3.a) y c) L.H.	Cons. E.H.E.	29/08/00
0346/2000	40	13-04-5132-697	08	491.319	SUBV. ACTIVIDADES COMERCIO EXTERIOR	art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	Cons. E.H.E.	7/09/00
0346/2000	40	13-04-5132-692	08	-1.000.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 47.3.c) L.H. y 9 L.P.	Cons. E.H.E.	29/08/00
0347/2000	40	13-04-5132-77904	08	1.000.000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art. 47.3.c) L.H. y 9 L.P.	Cons. E.H.E.	29/08/00
0347/2000	40	13-04-5132-78902	08	-1.500.000	AYUDAS ASOCIACIONES DE TRANSPORTES	art. 47.3.c) L.H.	Cons. E.H.E.	29/08/00
0352/2000	40	13-04-5132-12000	08	1.500.000	CONVENIOS TRANSPORTE AEREO	art. 47.3.c) L.H.	Cons. E.H.E.	29/08/00
0352/2000	40	13-04-5132-12005	08	2.256.604	SUELDOS	art. 47.3.a) L.H. y D.A.Sexta.2 L.P.	Cons. E.H.E.	7/09/00
0352/2000	40	13-04-5132-12100	08	866.740	TRIENIOS	art. 47.3.a) L.H. y D.A.Sexta.2 L.P.	Cons. E.H.E.	7/09/00
0352/2000	40	13-04-5132-12101	08	1.523.484	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.a) L.H. y D.A.Sexta.2 L.P.	Cons. E.H.E.	7/09/00
0352/2000	40	13-04-5132-12101	08	1.894.080	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.a) L.H. y D.A.Sexta.2 L.P.	Cons. E.H.E.	7/09/00
0352/2000	40	13-04-5132-16000	08	1.272.305	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3.a) L.H. y D.A.Sexta.2 L.P.	Cons. E.H.E.	7/09/00
0352/2000	40	20-02-6129-172	08	-7.813.213	OTROS FONDOS ADICIONALES	art. 47.3.a) L.H. y D.A.Sexta.2 L.P.	Cons. E.H.E.	7/09/00
0353/2000	40	14-05-5311-620	08	-95.000.000	TERRENOS Y BIENES NATURALES	art. 7 L.P.	DGA	19/09/00
0353/2000	40	14-05-5311-627	08	95.000.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 7 L.P.	DGA	19/09/00
0356/2000	20	18-01-4211-223	08	4.932.343	TRANSPORTE	art. 46.d) L.H. y 5 L.P.	Cons. E.H.E.	30/08/00
0357/2000	12	13-02-5131-13003	08	51.255.394	SALARIO BASE	art. 4.1.e) L.P. y 40.2 L.H.	Cons. E.H.E.	7/09/00
0357/2000	12	13-02-5131-16000	08	28.096.237	SEGURIDAD SOCIAL	art. 4.1.e) L.P. y 40.2 L.H.	Cons. E.H.E.	7/09/00

EXPEDIENTES 2000 (SITUACIÓN = 08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2000)

N.º exp.	Tipo	Aplicación	Sit.	Importes	Observaciones	Normativa	Autoridad	Fecha res.
0357/2000	12	13-02-5131-697	08	-79.351.631	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 4.1.e) L.P. y 40.2 L.H.	Cons. E.H.E.	7/09/00
0358/2000	40	11-01-1211-12000	08	-1.167.376	SUELDOS	art. 47.3.a) L.H.	Cons. E.H.E.	7/09/00
0358/2000	40	11-01-1211-12005	08	-278.096	TRIENIOS	art. 47.3.a) L.H.	Cons. E.H.E.	7/09/00
0358/2000	40	11-01-1211-12100	08	-692.112	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.a) L.H.	Cons. E.H.E.	7/09/00
0358/2000	40	11-01-1211-12101	08	-1.265.088	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.a) L.H.	Cons. E.H.E.	7/09/00
0358/2000	40	11-03-1212-13100	08	-1.539.166	SALARIO BASE	art. 47.3.a) L.H.	Cons. E.H.E.	7/09/00
0358/2000	40	11-01-1211-13000	08	2.083.140	SALARIO BASE	art. 47.3.a) L.H.	Cons. E.H.E.	7/09/00
0358/2000	40	11-01-1211-13001	08	306.600	ANTIGUEDAD	art. 47.3.a) L.H.	Cons. E.H.E.	7/09/00
0358/2000	40	11-01-1211-13002	08	398.290	PAGAS EXTRAS	art. 47.3.a) L.H.	Cons. E.H.E.	7/09/00
0358/2000	40	11-01-1211-13003	08	961.752	OTRAS REMUNERACIONES	art. 47.3.a) L.H.	Cons. E.H.E.	7/09/00
0358/2000	40	11-01-1211-16000	08	1.192.056	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3.a) L.H.	Cons. E.H.E.	7/09/00
0359/2000	21	18-04-4227-229	08	250.000	GASTOS FUNCIONAMIENTO C.DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	art. 45.1.a) TR.LH. y art. 5 L.P.	Cons. E.H.E.	8/09/00
0360/2000	40	17-05-7511-77200	08	-43.000.000	SUBV. EMPRESAS PRIVADAS	art. 7 L.P.	DGA	19/09/00
0360/2000	40	17-05-7511-76200	08	43.000.000	SUBV. AYUNTAMIENTOS FOMENTO TURISMO	art. 7 L.P.	DGA	19/09/00
0361/2000	20	17-02-4553-22602	08	65.200	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	art. 46.d) L.H. y 5 L.P.	Cons. E.H.E.	19/09/00
0362/2000	10	13-01-5111-812	08	200.000.000	COMPRA DE ACCIONES DEL S.PUBLICO (E.)	art. 4.4 L.P.	Cortes Aragón	18/09/00
0364/2000	40	13-04-5132-697	08	-1.908.419	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 47.3.c) L.H.	Cons. E.H.E.	19/09/00
0364/2000	40	13-04-5132-695	08	1.908.419	MOBILIARIO Y ENSERES	art. 47.3.c) L.H.	Cons. E.H.E.	19/09/00
0361/2000	20	17-02-4522-22602	08	89.432	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	art. 46.d) L.H. y 5 L.P.	Cons. E.H.E.	19/09/00
0366/2000	40	13-04-5132-77904	08	-350.000	CONVENIOS TRANSPORTE AEREO	art. 47.3.c) L.H.	Cons. E.H.E.	19/09/00
0366/2000	40	13-04-5132-78905	08	350.000	COOPERATIVA DE AUTOTAXI DE ZARAGOZA	art. 47.3.c) L.H.	Cons. E.H.E.	19/09/00
0367/2000	21	18-03-4222-13003	08	1.740.000	OTRAS REMUNERACIONES	art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	Cons. E.H.E.	19/09/00
0367/2000	21	18-03-4223-13003	08	3.326.272	OTRAS REMUNERACIONES	art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	Cons. E.H.E.	19/09/00
0367/2000	21	18-03-4224-13003	08	364.000	OTRAS REMUNERACIONES	art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	Cons. E.H.E.	19/09/00
0367/2000	21	18-04-4227-13003	08	135.000	OTRAS REMUNERACIONES	art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	Cons. E.H.E.	19/09/00
0367/2000	21	18-03-4221-13100	08	4.712.955	SALARIO BASE	art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	Cons. E.H.E.	19/09/00
0367/2000	21	18-03-4221-13101	08	942.591	OTRAS REMUNERACIONES	art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	Cons. E.H.E.	19/09/00
0367/2000	21	18-03-4221-16000	08	2.661.433	SEGURIDAD SOCIAL	art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	Cons. E.H.E.	19/09/00
0367/2000	21	18-03-4222-13100	08	2.831.972	SALARIO BASE	art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	Cons. E.H.E.	19/09/00
0367/2000	21	18-03-4222-13101	08	507.061	OTRAS REMUNERACIONES	art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	Cons. E.H.E.	19/09/00
0367/2000	21	18-03-4222-16000	08	1.068.491	SEGURIDAD SOCIAL	art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	Cons. E.H.E.	19/09/00
0367/2000	21	18-03-4223-13100	08	1.781.400	SALARIO BASE	art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	Cons. E.H.E.	19/09/00
0367/2000	21	18-03-4223-13101	08	317.979	OTRAS REMUNERACIONES	art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	Cons. E.H.E.	19/09/00
0367/2000	21	18-03-4223-16000	08	671.801	SEGURIDAD SOCIAL	art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	Cons. E.H.E.	19/09/00
0370/2000	40	20-02-6129-48901	08	-69.000.000	PROGRAMAS EUROPEOS	D.A.Sexta.2 L.P.	Cons. E.H.E.	22/09/00
0370/2000	40	02-01-1121-22000	08	2.000.000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	D.A.Sexta.2 L.P.	Cons. E.H.E.	22/09/00

**EXPEDIENTES 2000 (SITUACIÓN = 08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2000)**

N.º exp.	Tipo	Aplicación	Sit.	Importes	Observaciones	Normativa	Autoridad	Fecha res.
0370/2000	40	02-01-1121-22001	08	3.000.000	MOBILIARIO Y ENSERES	D.A.Sexta.2 L.P.	Cons. E.H.E.	22/09/00
0370/2000	40	02-01-1121-22002	08	750.000	Prensa, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS	D.A.Sexta.2 L.P.	Cons. E.H.E.	22/09/00
0370/2000	40	02-01-1121-22100	08	250.000	ENERGIA ELECTRICA	D.A.Sexta.2 L.P.	Cons. E.H.E.	22/09/00
0370/2000	40	02-01-1121-22200	08	3.000.000	TELEFONICAS	D.A.Sexta.2 L.P.	Cons. E.H.E.	22/09/00
0370/2000	40	02-01-1121-22203	08	3.000.000	TELEX Y TELEFAX	D.A.Sexta.2 L.P.	Cons. E.H.E.	22/09/00
0370/2000	40	02-01-1121-22602	08	20.000.000	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	D.A.Sexta.2 L.P.	Cons. E.H.E.	22/09/00
0370/2000	40	02-01-1121-22700	08	500.000	LIMPIEZA Y ASEO	D.A.Sexta.2 L.P.	Cons. E.H.E.	22/09/00
0370/2000	40	02-01-1121-22701	08	12.000.000	SEGURIDAD	D.A.Sexta.2 L.P.	Cons. E.H.E.	22/09/00
0370/2000	40	02-01-1121-22706	08	16.000.000	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	D.A.Sexta.2 L.P.	Cons. E.H.E.	22/09/00
0370/2000	40	02-01-1121-22709	08	500.000	OTROS	D.A.Sexta.2 L.P.	Cons. E.H.E.	22/09/00
0370/2000	40	02-01-1121-230	08	5.000.000	DIETAS	D.A.Sexta.2 L.P.	Cons. E.H.E.	22/09/00
0370/2000	40	02-01-1121-231	08	3.000.000	LOCOMOCION	D.A.Sexta.2 L.P.	Cons. E.H.E.	22/09/00
0371/2000	40	13-04-5132-77904	08	-2.393.300	CONVENIOS TRANSPORTE AEREO	art. 47.3.c) L.H.	Cons. E.H.E.	27/09/00
0371/2000	40	13-04-5132-74902	08	-12.606.700	PUESTA EN MARCHA CONSORCIO INTERMODAL TRANSPORTES	art. 47.3.c) L.H.	Cons. E.H.E.	27/09/00
0371/2000	40	13-04-5132-76903	08	15.000.000	ESTUDIOS CREACIÓN CONSORCIO TRANSPORTES	art. 47.3.c) L.H.	Cons. E.H.E.	27/09/00
0230/2000	49	16-01-3131-78200	08	70.929.758	SOLIDARIDAD PAISES TERCER MUNDO	D.A.Décima L.P.	Cons. E.H.E.	18/09/00
0230/2000	49	01-01-1111-695	08	-491.395	MOBILIARIO Y ENSERES	D.A.Décima L.P.	Cons. E.H.E.	18/09/00
0230/2000	49	01-02-1112-695	08	-35.224	MOBILIARIO Y ENSERES	D.A.Décima L.P.	Cons. E.H.E.	18/09/00
Total importes				234.302.394				

**EXPEDIENTES 2000 (SITUACIÓN = 08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE OCTUBRE 2000)**

N.º exp.	Tipo	Aplicación	Sit.	Importes	Observaciones	Normativa	Autoridad	Fecha res.
0035/2000	31	18-05-4228-692	08	875.127.615	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art. 44.2.b, c TRLH y 8.1 LP	C. E., H. y Empl.	23/10/00
0160/2000	49	11-03-1212-22201	08	16.342.988	POSTALES	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	11-03-1212-22000	08	41.342.321	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	11-03-1212-231	08	3.782.627	LOCOMOCION	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	11-03-1212-212	08	8.534.146	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	11-03-1212-22700	08	6.826.939	LIMPIEZA Y ASEO	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	11-03-1212-22200	08	36.398.762	TELEFONICAS	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	11-03-1212-223	08	3.500.000	TRANSPORTE	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-01-5511-22001	08	-179.038	MOBILIARIO Y ENSERES	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-01-5511-22002	08	-124.586	PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PER.	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-01-5511-22003	08	-291.569	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-01-5511-22004	08	-204.807	MATERIAL INFORMATICO	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-01-5511-22602	08	-450.000	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOC. (CULT. COM.	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-01-6111-22200	08	-4.881.566	TELEFONICAS	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-01-6111-22201	08	-2.829.471	POSTALES	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-01-6111-22000	08	-1.000.001	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-01-6111-22102	08	-418.963	GAS	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-01-6111-22706	08	-500.000	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-02-6121-216	08	-100.000	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-02-6121-2004	08	-300.000	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-02-6314-22706	08	-1.000.000	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-02-6314-22000	08	-266.655	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-02-6314-22200	08	-100.000	TELEFONICAS	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-02-6314-22201	08	-13.345	POSTALES	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-03-3221-22709	08	-18.878.762	OTROS	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-03-3221-240	08	-28.119.731	ARRENDAMIENTOS	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-03-6122-22706	08	-7.742.988	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-03-6152-22709	08	-22.146.371	OTROS	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-04-6312-22706	08	-3.100.000	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-05-6311-22700	08	-3.000.000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-05-6311-22100	08	-750.000	SEGURIDAD	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-05-6311-22701	08	-3.000.000	TELEFONICAS	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-05-6311-22702	08	-600.000	LIMPIEZA Y ASEO	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-05-6311-22000	08	-2.400.000	PRENSA,REVISTAS Y PUBLICACIONES PER.	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-05-6311-22201	08	-2.800.000	ENERGIA ELECTRICA	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-05-6311-231	08	-500.000	VALORACIONES Y PERITAJES	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-06-1221-22000	08	-1.800.000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0217/2000	40	17-01-4511-12000	08	-2.256.604	SUELDOS	art. 47.3.a) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	23/10/00

EXPEDIENTES 2000 (SITUACIÓN = 08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE OCTUBRE 2000)

N.º exp.	Tipo	Aplicación	Sit.	Importes	Observaciones	Normativa	Autoridad	Fecha res.
0217/2000	40	17-01-4511-12005	08	-260.022	TRIENIOS	art. 47.3.a) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	23/10/00
0217/2000	40	17-01-4511-12100	08	-893.832	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.a) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	23/10/00
0217/2000	40	17-01-4511-12101	08	-1.268.880	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.a) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	23/10/00
0217/2000	40	17-01-4511-16000	08	-1.216.628	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3.a) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	23/10/00
0217/2000	40	12-06-1221-12000	08	2.256.604	SUELDOS	art. 47.3.a) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	23/10/00
0217/2000	40	12-06-1221-12005	08	260.022	TRIENIOS	art. 47.3.a) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	23/10/00
0217/2000	40	12-06-1221-12100	08	893.832	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.a) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	23/10/00
0217/2000	40	12-06-1221-12101	08	1.268.880	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.a) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	23/10/00
0217/2000	40	12-06-1221-16000	08	1.216.628	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3.a) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	23/10/00
0228/2000	40	16-10-4121-12000	08	-4.513.208	SUELDOS	art. 47.3.a) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	23/10/00
0228/2000	40	16-10-4121-12005	08	-520.044	TRIENIOS	art. 47.3.a) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	23/10/00
0228/2000	40	16-10-4121-12100	08	-1.787.664	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.a) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	23/10/00
0228/2000	40	16-10-4121-12101	08	-1.956.720	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.a) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	23/10/00
0228/2000	40	16-10-4121-13000	08	6.878.215	SALARIO BASE	art. 47.3.a) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	23/10/00
0228/2000	40	16-10-4121-13001	08	174.305	ANTIGUEDAD	art. 47.3.a) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	23/10/00
0228/2000	40	16-10-4121-13002	08	1.175.420	PAGAS EXTRAS	art. 47.3.a) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	23/10/00
0228/2000	40	16-10-4121-13003	08	549.696	OTRAS REMUNERACIONES	art. 47.3.a) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	23/10/00
0267/2000	40	15-02-7221-230	08	-3.000.000	DIETAS	art. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A.	19/10/00
0267/2000	40	15-02-7221-13003	08	2.500.000	OTRAS REMUNERACIONES	art. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A.	19/10/00
0267/2000	40	15-02-7221-15100	08	500.000	PERSONAL FUNCIONARIO	art. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A.	19/10/00
0288/2000	40	18-01-4211-13000	08	-926.928	SALARIO BASE	art. 47.3.a) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00
0288/2000	40	18-01-4211-13001	08	-126.180	ANTIGUEDAD	art. 47.3.a) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00
0288/2000	40	18-01-4211-13002	08	-175.518	PAGAS EXTRAS	art. 47.3.a) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00
0288/2000	40	18-01-4211-16000	08	-393.161	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3.a) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00
0288/2000	40	11-03-1212-13000	08	926.928	SALARIO BASE	art. 47.3.a) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00
0288/2000	40	11-03-1212-13001	08	126.180	ANTIGUEDAD	art. 47.3.a) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00
0288/2000	40	11-03-1212-13002	08	175.518	PAGAS EXTRAS	art. 47.3.a) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00
0288/2000	40	11-03-1212-16000	08	393.161	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3.a) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00
0314/2000	40	16-10-4121-12000	08	2.256.604	SUELDOS	art. 47.3.a) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	23/10/00
0314/2000	40	20-02-6129-172	08	-5.784.462	OTROS FONDOS ADICIONALES	art. 47.3.a) T.R.L.H.y D.A.6.2 L.P.	C. E., H. y Empl.	23/10/00
0314/2000	40	16-10-4121-12005	08	893.832	TRIENIOS	art. 47.3.a) T.R.L.H.y D.A.6.2 L.P.	C. E., H. y Empl.	23/10/00
0314/2000	40	16-10-4121-12100	08	978.360	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.a) T.R.L.H.y D.A.6.2 L.P.	C. E., H. y Empl.	23/10/00
0314/2000	40	16-10-4121-12101	08	1.395.644	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.a) T.R.L.H.y D.A.6.2 L.P.	C. E., H. y Empl.	23/10/00
0314/2000	40	16-10-4121-16000	08	1.060.839	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3.a) T.R.L.H.y D.A.6.2 L.P.	C. E., H. y Empl.	23/10/00
0348/2000	40	17-05-7511-13000	08	-1.060.839	SALARIO BASE	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00
0348/2000	40	17-05-7511-13001	08	-168.240	ANTIGUEDAD	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00
0348/2000	40	17-05-7511-13002	08	-225.976	PAGAS EXTRAS	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00
0348/2000	40	17-05-7511-13003	08	-146.832	OTRAS REMUNERACIONES	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00

EXPEDIENTES 2000 (SITUACIÓN = 08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE OCTUBRE 2000)

N.º exp.	Tipo	Aplicación	Sit.	Importes	Observaciones	Normativa	Autoridad	Fecha res.
0348/2000	40	17-05-7511-12000	08	778.251	SUELDOS	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00
0348/2000	40	17-05-7511-12005	08	69.524	TRIENIOS	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00
0348/2000	40	17-05-7511-12100	08	356.448	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00
0348/2000	40	17-05-7511-12101	08	397.664	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00
0355/2000	40	17-02-4522-12000	08	-444.051	SUELDOS	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00
0355/2000	40	17-02-4522-12005	08	-152.063	TRIENIOS	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00
0355/2000	40	17-02-4522-12100	08	-222.780	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00
0355/2000	40	17-02-4522-13003	08	-43.413	OTRAS REMUNERACIONES	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00
0355/2000	40	17-02-4522-13000	08	705.090	SALARIO BASE	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00
0355/2000	40	17-02-4522-13001	08	245.350	ANTIGUEDAD	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00
0355/2000	40	17-02-4522-13002	08	158.407	PAGAS EXTRAS	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00
0355/2000	40	17-02-4522-12101	08	-246.540	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00
0365/2000	21	14-02-7123-77403	08	717.219	PROGRAMA APICOLA	art. 45.1.a) T.R.L.H. y 5 L.P.	C. E., H. y Empl.	4/10/00
0160/2000	49	12-02-6121-22200	08	-500.000	TELEFONICAS	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-02-6121-223	08	-200.000	TRANSPORTE	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-02-6313-22000	08	-300.000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-02-6313-22001	08	-320.000	MOBILIARIO Y ENSERES	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-02-6313-22002	08	-200.000	Prensa, REVISTAS Y PUBLICACIONES PER.	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-02-6313-22003	08	-150.000	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-02-6313-22109	08	-30.000	OTROS SUMINISTROS	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-02-6313-22200	08	-300.000	TELEFONICAS	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-02-6313-22201	08	-50.000	POSTALES	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-02-6313-223	08	-50.000	TRANSPORTE	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-02-6313-22706	08	-2.800.000	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0160/2000	49	12-05-6311-22002	08	-100.000	OTROS	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0372/2000	40	16-01-4111-22601	08	400.000	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPR.	art. 47.2 T.R.L.H.	Consejero Dpto.	6/10/00
0372/2000	40	16-01-4111-22605	08	1.400.000	REUNIONES Y CONFERENCIAS	art. 47.2 T.R.L.H.	Consejero Dpto.	6/10/00
0372/2000	40	16-01-4111-25100	08	-1.800.000	FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS	art. 47.2 T.R.L.H.	Consejero Dpto.	6/10/00
0374/2000	12	13-20-4323-78250	08	150.000.000	AYUDAS REHABILITACION PLANES VIVIENDA	art. 4.1.j) y 4.2 L.P.	C. E., H. y Empl.	4/10/00
0374/2000	12	13-20-4311-627	08	-150.000.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 4.1.j) y 4.2 L.P.	C. E., H. y Empl.	4/10/00
0375/2000	21	14-04-7141-649	08	2.032.000	LUCHA CONTRA AGENTES NOCIVOS	art. 45.1.a) T.R.L.H. y 5 L.P.	C. E., H. y Empl.	4/10/00
0375/2000	21	14-04-7141-77403	08	3.600.000	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOC. (CULT. COM.	art. 45.1.a) T.R.L.H. y 5 L.P.	C. E., H. y Empl.	4/10/00
0376/2000	21	17-02-4553-22602	08	5.225.072	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOC. (CULT. COM.	art. 45.1.a) T.R.L.H. y 5 L.P.	C. E., H. y Empl.	4/10/00
0377/2000	40	13-03-4321-695	08	-3.600.000	MOBILIARIO Y ENSERES	art.47.3 c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	4/10/00
0377/2000	40	13-03-4321-694	08	3.600.000	MATERIAL DE TRANSPORTE	art.47.3 c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	4/10/00
0379/2000	40	14-01-7122-213	08	-8.000.000	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	art. 47.2 T.R.L.H.	Consejero Dpto.	19/10/00
0379/2000	40	14-01-7122-22602	08	8.000.000	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	art. 47.2 T.R.L.H.	Consejero Dpto.	19/10/00

**EXPEDIENTES 2000 (SITUACIÓN = 08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE OCTUBRE 2000)**

N.º exp.	Tipo	Aplicación	Sit.	Importes	Observaciones	Normativa	Autoridad	Fecha res.
0381/2000	40	14-02-7123-695	08	-1.195.000	MOBILIARIO Y ENSERES	art. 47.3.c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	6/10/00
0381/2000	40	14-02-7123-696	08	1.195.000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORM.	art. 47.3.c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	6/10/00
0382/2000	49	02-01-1121-22602	08	50.000.000	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOC. (CULT. COM.	art. 6.2 L.P.	C. E., H. y Empl.	4/10/00
0382/2000	49	14-01-7122-231	08	-10.000.000	LOCOMOCION	art. 6.2 L.P.	C. E., H. y Empl.	4/10/00
0382/2000	49	15-01-7211-44900	08	-40.000.000	SUBV. ACTIVIDADES IAF	art. 6.2 L.P.	C. E., H. y Empl.	4/10/00
0160/2000	49	12-05-6311-22200	08	-4.200.000	TELEFONICAS	Artº 6.2.L.P.	C. E., H. y Empl.	16/05/00
0383/2000	40	20-02-6129-78900	08	-10.000.000	PROGRAMAS EUROPEOS	DA Sexta Apartado 2 LP	C. E., H. y Empl.	27/10/00
0383/2000	40	16-03-3151-692	08	-6.000.000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	DA Sexta Apartado 2 LP	C. E., H. y Empl.	27/10/00
0383/2000	40	16-03-3151-693	08	-4.000.000	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAIE	DA Sexta Apartado 2 LP	C. E., H. y Empl.	27/10/00
0383/2000	40	16-03-3151-78900	08	20.000.000	ACTUACIONES EN MATERIA DE INMI. Y EMPRESAS I	DA Sexta Apartado 2 LP	C. E., H. y Empl.	27/10/00
0387/2000	40	17-01-4511-12101	08	-600.000	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00
0387/2000	40	17-01-4511-15100	08	600.000	PERSONAL FUNCIONARIO	art. 47.3.c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00
0388/2000	40	17-03-4581-12101	08	-150.000	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00
0388/2000	40	17-03-4581-15100	08	150.000	PERSONAL FUNCIONARIO	art. 47.3.c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	11/10/00
0396/2000	40	19-01-4421-47900	08	-15.000.000	ACTIVIDADES AMBIENTALES	art. 47.3.c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	19/10/00
0396/2000	40	19-01-4421-48900	08	15.000.000	ACTIVIDADES AMBIENTALES	art. 47.3.c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	19/10/00
0399/2000	40	11-04-1252-698	08	-1.428.334	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	art. 47.3.c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	19/10/00
0399/2000	40	11-04-1252-699	08	1.428.334	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	art. 47.3.c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	19/10/00
0404/2000	40	11-04-1252-698	08	-20.000.000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	Artº 47.3.c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	27/10/00
0404/2000	40	11-04-1252-699	08	20.000.000	INMOVILIZADO INMATERIAL	Artº 47.3.c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	27/10/00
0407/2000	40	19-02-5331-77903	08	-10.000.000	SUBV. SUBPROGRAMA II DESARR. BOSQUES PRIV.	Artº 47.3.c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	27/10/00
0407/2000	40	19-02-5331-77902	08	-5.000.000	SUBV. DESARROLLO ACUICULTURA	Artº 47.3.c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	27/10/00
0407/2000	40	19-02-5331-77950	08	-8.368.149	APLICACION DECRETO 15/1996	Artº 47.3.c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	27/10/00
0407/2000	40	19-02-5331-78952	08	-7.000.000	SUBV. PLANES CINEGETICOS	Artº 47.3.c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	27/10/00
0407/2000	40	19-02-5331-76901	08	30.368.149	SUBV. EN MATERIA MEDIO NATURAL DECRETO 7/1996	Artº 47.3.c) T.R.L.H.	C. E., H. y Empl.	27/10/00
0409/2000	20	17-05-7511-22602	08	808.318	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	art. 46 d) T.R.L.H. y art. 5 L.P.	C. E., H. y Empl.	27/10/00
Total importes				887.510.224				

EXPEDIENTES 2000 (SITUACIÓN = 08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE NOVIEMBRE 2000)

N.º exp.	Tipo	Aplicación	Sit.	Importes	Observaciones	Normativa	Autoridad	Fecha res.
0142/2000	10	14-04-5421-647	08	2.729.470	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art.44.4 Ley Pos.	CECA y C.E.H.E.	6/11/00
0290/2000	40	18-01-4211-13003	08	-1.411.445	OTRAS REMUNERACIONES	art.47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0290/2000	40	18-01-4211-16000	08	-451.662	SEGURIDAD SOCIAL	art.47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0290/2000	40	11-06-1261-13000	08	1.041.570	SALARIO BASE	art.47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0290/2000	40	11-06-1261-13001	08	168.240	ANTIGUEDAD	art.47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0290/2000	40	11-06-1261-13002	08	201.635	PAGAS EXTRAS	art.47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0290/2000	40	11-06-1261-16000	08	451.662	SEGURIDAD SOCIAL	art.47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0317/2000	40	13-20-4311-13000	08	-2.153.471	SALARIO BASE	art.47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	13/11/00
0317/2000	40	13-20-4311-13001	08	-300.729	ANTIGUEDAD	art.47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	13/11/00
0317/2000	40	13-20-4311-13002	08	-367.081	PAGAS EXTRAS	art.47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	13/11/00
0317/2000	40	13-20-4311-12000	08	1.439.928	SUELDOS	art.47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	13/11/00
0317/2000	40	13-20-4311-12005	08	165.919	TRIENIOS	art.47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	13/11/00
0317/2000	40	13-20-4311-12100	08	580.991	COMPLEMENTO DE DESTINO	art.47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	13/11/00
0317/2000	40	13-20-4311-12101	08	464.599	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art.47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	13/11/00
0317/2000	40	13-20-4311-15100	08	169.844	PERSONAL FUNCIONARIO	art.47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	13/11/00
0318/2000	40	13-20-4311-13000	08	-1.579.714	SALARIO BASE	art.47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	13/11/00
0318/2000	40	13-20-4311-13001	08	-414.642	ANTIGUEDAD	art.47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	13/11/00
0318/2000	40	13-20-4311-13002	08	-328.740	PAGAS EXTRAS	art.47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	13/11/00
0318/2000	40	13-20-4311-12000	08	1.065.660	SUELDOS	art.47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	13/11/00
0318/2000	40	13-20-4311-12005	08	116.528	TRIENIOS	art.47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	13/11/00
0318/2000	40	13-20-4311-12100	08	465.174	COMPLEMENTO DE DESTINO	art.47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	13/11/00
0318/2000	40	13-20-4311-12101	08	295.168	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art.47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	13/11/00
0318/2000	40	13-20-4311-16109	08	380.566	OTROS	art.47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	13/11/00
0368/2000	90	14-02-7123-77800	08	-30.500.000	PROGRAMA APICOLA	art.10.1 Ley 14/99	D.G.A.	6/11/00
0373/2000	10	12-03-6122-48903	08	25.000.000	A ENTIDADES LOCALES	art.4.4.Ley 14/1999	CECA y C.E.H.E.	6/11/00
0378/2000	40	18-01-4211-696	08	-5.499.745	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	art.47.4 TRLH	D.G.A.	6/11/00
0378/2000	40	18-03-4222-695	08	-6.000.000	MOBILIARIO Y ENSERES	art.47.4 TRLH	D.G.A.	6/11/00
0378/2000	40	18-03-4224-692	08	-15.225.017	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art.47.4 TRLH	D.G.A.	6/11/00
0378/2000	40	18-03-4225-692	08	-1.257.798	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art.47.4 TRLH	D.G.A.	6/11/00
0378/2000	40	18-04-4227-692	08	-2.017.440	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art.47.4 TRLH	D.G.A.	6/11/00
0378/2000	40	18-05-4228-70900	08	30.000.000	U. N. E. D.	art.47.4 TRLH	D.G.A.	6/11/00
0380/2000	21	17-02-4521-22000	08	168.815	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	art.45.1.c DL 1/2000 y 5 L. 14/1999	Cons. Ec., Hac., Empl.	13/11/00
0384/2000	40	14-05-5311-77255	08	-246.000.000	PROGRAMA LEADER	art.7 vigente Ley de Pres.	CECA y C.E.H.E.	6/11/00
0384/2000	40	14-05-5311-77258	08	-150.000.000	I.C.B.	art.7 vigente Ley de Pres.	CECA y C.E.H.E.	6/11/00
0384/2000	40	14-05-5311-812	08	200.000.000	COMPRA DE ACCIONES DEL S.PUBLICO (E.)	art.7 vigente Ley de Pres.	CECA y C.E.H.E.	6/11/00
0384/2000	40	14-03-7121-77254	08	100.000.000	APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	art.7 vigente Ley de Pres.	CECA y C.E.H.E.	6/11/00
0384/2000	40	14-02-7123-627	08	50.000.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art.7 vigente Ley de Pres.	CECA y C.E.H.E.	6/11/00
0384/2000	40	14-04-7141-623	08	35.000.000	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	art.7 vigente Ley de Pres.	CECA y C.E.H.E.	6/11/00
0385/2000	40	16-01-3131-41900	08	11.000.000	RED FINCAS COLABORADORAS	art.7 vigente Ley de Pres.	CECA y C.E.H.E.	6/11/00
0385/2000	40	16-01-4111-12000	08	-2.729.407	INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES (IASS)	art.47.3.a) T.R.L.H.	Cons. Ec., Hac., Empl.	19/10/00
0385/2000	40	16-01-4111-12005	08	416.920	SUELDOS	art.47.3.a) T.R.L.H.	Cons. Ec., Hac., Empl.	19/10/00
0385/2000	40	16-01-4111-12101	08	24.830	TRIENIOS	art.47.3.a) T.R.L.H.	Cons. Ec., Hac., Empl.	19/10/00
0385/2000	40	16-01-4111-12101	08	178.224	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art.47.3.a) T.R.L.H.	Cons. Ec., Hac., Empl.	19/10/00
0385/2000	40	16-01-4111-12101	08	125.416	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art.47.3.a) T.R.L.H.	Cons. Ec., Hac., Empl.	19/10/00
0385/2000	40	16-01-4111-13000	08	874.228	SALARIO BASE	art.47.3.a) T.R.L.H.	Cons. Ec., Hac., Empl.	19/10/00
0385/2000	40	16-01-4111-13001	08	112.160	ANTIGUEDAD	art.47.3.a) T.R.L.H.	Cons. Ec., Hac., Empl.	19/10/00
0385/2000	40	16-01-4111-13002	08	246.597	PAGAS EXTRAS	art.47.3.a) T.R.L.H.	Cons. Ec., Hac., Empl.	19/10/00
0385/2000	40	16-01-4111-13003	08	123.670	OTRAS REMUNERACIONES	art.47.3.a) T.R.L.H.	Cons. Ec., Hac., Empl.	19/10/00
0385/2000	40	16-01-4111-16000	08	627.360	SEGURIDAD SOCIAL	art.47.3.a) T.R.L.H.	Cons. Ec., Hac., Empl.	19/10/00

EXPEDIENTES 2000 (SITUACIÓN = 08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE NOVIEMBRE 2000)

N.º exp.	Tipo	Aplicación	Sit.	Importes	Observaciones	Normativa	Autoridad	Fecha res.
0386/2000	40	17-02-4522-213	08	-2.000.000	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	art. 47.4 TRLH	DGA	6/11/00
0386/2000	40	17-02-4522-242	08	-3.000.000	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	art. 47.4 TRLH	DGA	6/11/00
0386/2000	40	17-03-4581-22706	08	-2.000.000	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	art. 47.4 TRLH	DGA	6/11/00
0386/2000	40	17-03-4581-242	08	-8.000.000	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	art. 47.4 TRLH	DGA	6/11/00
0386/2000	40	17-04-4571-22609	08	-2.000.000	OTROS	art. 47.4 TRLH	DGA	6/11/00
0386/2000	40	17-04-4571-204	08	-4.000.000	MATERIAL DE TRANSPORTE	art. 47.4 TRLH	DGA	6/11/00
0386/2000	40	17-04-4571-22109	08	-2.000.000	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION (CULT. COMERC. Y	art. 47.4 TRLH	DGA	6/11/00
0386/2000	40	17-02-4521-22700	08	10.000.000	LIMPIEZA Y ASEO	art. 47.4 TRLH	DGA	6/11/00
0386/2000	40	17-02-4521-22701	08	10.000.000	SEGURIDAD	art. 47.4 TRLH	DGA	6/11/00
0386/2000	40	17-02-4521-22602	08	3.000.000	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION (CULT. COMERC. Y	art. 47.4 TRLH	DGA	6/11/00
0389/2000	32	15-03-7311-77400	08	52.500	SUBV. FOMENTO Y AHORRO ENERGETICO Y MEJORA EFICIEN	8 LP y 44.2.c) TRLH	Cons. Ec., Hac., Empl.	27/10/00
0389/2000	32	15-03-7311-78400	08	3.533	SUBV. FOMENTO Y AHORRO ENERGETICO Y MEJORA EFICIEN	8 LP y 44.2.c) TRLH	Cons. Ec., Hac., Empl.	27/10/00
0390/2000	31	15-03-7311-76400	08	2.421.000	SUBV. FOMENTO Y AHORRO ENERGETICO Y MEJORA EFICIEN	8 LP y 44.2 b) y c) TRLH	Cons. Ec., Hac., Empl.	27/10/00
0390/2000	31	15-03-7311-77400	08	114.680.330	SUBV. FOMENTO Y AHORRO ENERGETICO Y MEJORA EFICIEN	8 LP y 44.2 b) y c) TRLH	Cons. Ec., Hac., Empl.	27/10/00
0390/2000	31	15-03-7311-78400	08	5.042.637	SUBV. FOMENTO Y AHORRO ENERGETICO Y MEJORA EFICIEN	8 LP y 44.2 b) y c) TRLH	Cons. Ec., Hac., Empl.	27/10/00
0392/2000	40	16-10-4121-76200	08	-2.400.000	CONSTRUCCION, REFORMA Y EQUIPAMIENTO CONSULTORIOS	art. 7 Ley 14/99	D.G.A.	6/11/00
0392/2000	40	16-10-4121-78200	08	-2.400.000	PROGRAMA APOYO MEJORA CALIDAD EQUIPOS ATENCION PRIM.	art. 7 Ley 14/99	D.G.A.	6/11/00
0393/2000	40	14-02-7123-77950	08	-2.000.000	AYUDAS A LA GANADERIA	art. 47.4 texto refund.Ley hacienda	D.G.A.	6/11/00
0393/2000	40	14-02-7123-699	08	2.000.000	INMOVILIZADO INMATERIAL	47.3.b) TRLH	D.G.A.	6/11/00
0394/2000	40	14-02-7123-77950	08	-50.000.000	AYUDAS A LA GANADERIA	47.3.b) TRLH	D.G.A.	6/11/00
0394/2000	40	14-02-7123-697	08	50.000.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	47.3.b) TRLH	D.G.A.	6/11/00
0395/2000	40	17-03-4581-22605	08	-60.000	REUNIONES Y CONFERENCIAS	art. 2.4. Ley 14/1999	Cons. Ec., Hac., Empl.	27/10/00
0395/2000	40	17-03-4581-22601	08	-188.584	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 2.4. Ley 14/1999	CECA y C.E.H.E.	6/11/00
0398/2000	40	15-02-7221-12005	08	-159.197	TRIEÑOS	art. 47.3.a) T.R.L.H.	CECA y C.E.H.E.	6/11/00
0398/2000	40	15-02-7221-12100	08	-98.075	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Cons. Ec., Hac., Empl.	23/10/00
0398/2000	40	15-02-7221-12101	08	-188.584	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Cons. Ec., Hac., Empl.	23/10/00
0398/2000	40	15-02-7221-16000	08	-112.311	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Cons. Ec., Hac., Empl.	23/10/00
0398/2000	40	17-05-7511-12000	08	250.152	SUELDOS	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Cons. Ec., Hac., Empl.	23/10/00
0398/2000	40	17-05-7511-12005	08	29.796	TRIEÑOS	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Cons. Ec., Hac., Empl.	23/10/00
0398/2000	40	17-05-7511-12100	08	102.236	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Cons. Ec., Hac., Empl.	23/10/00
0398/2000	40	17-05-7511-12101	08	63.672	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Cons. Ec., Hac., Empl.	23/10/00
0401/2000	31	15-02-7231-77900	08	112.311	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Cons. Ec., Hac., Empl.	23/10/00
0402/2000	40	14-01-7122-22709	08	225.000.170	SUBV. PYMES	art. 44.2.b y c) TRLH y art. 8.1 LP	Cons. Ec., Hac., Empl.	6/11/00
0402/2000	40	14-01-7122-22602	08	-3.000.000	OTROS	art. 47.2 TRLH	Cons. Dpto.	31/10/00
0403/2000	40	17-02-4521-22605	08	-1.000.000	REUNIONES Y CONFERENCIAS	art. 47.2 TRLH	Cons. Dpto.	31/10/00
0403/2000	40	17-02-4521-22602	08	1.000.000	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION (CULT. COMERC. Y	art. 47.2 TRLH	Cons. Dpto.	31/10/00
0405/2000	40	17-03-3222-622	08	-14.000.000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art. 7 Ley 14/99	CECA y DGA	7/11/00
0405/2000	40	17-03-3222-623	08	14.000.000	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	art. 7 Ley 14/99	CECA y DGA	7/11/00
0406/2000	40	16-03-3151-693	08	-3.224.800	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Cons. Ec., Hac., Empl.	27/10/00
0406/2000	40	16-03-3151-694	08	3.224.800	MATERIAL DE TRANSPORTE	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Cons. Ec., Hac., Empl.	27/10/00
0408/2000	21	17-04-4571-693	08	3.977.619	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	art. 45.1.a) TRLH y 5 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	31/10/00
0408/2000	21	17-04-4571-695	08	949.808	MOBILIARIO Y ENSERES	art. 45.1.a) TRLH y 5 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	31/10/00
0410/2000	40	12-05-6311-12000	08	-1.000.000	SUELDOS	art. 47.3.c) TRLH	Cons. Ec., Hac., Empl.	2/11/00
0410/2000	40	12-05-6311-15100	08	1.000.000	PERSONAL FUNCIONARIO	art. 47.3.c) TRLH	Cons. Ec., Hac., Empl.	2/11/00
0411/2000	40	18-01-4211-212	08	-25.000.000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art. 47.3.a) DL 1/2000	CECA y DGA	7/11/00
0411/2000	40	18-03-4221-229	08	25.000.000	GASTOS FUNCIONAMIENTO C.DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	art. 47.3.a) DL 1/2000	CECA y DGA	7/11/00
0412/2000	40	17-05-7511-13000	08	-1.637.904	SALARIO BASE	art. 47.3.c) TRLH	Cons. Ec., Hac., Empl.	2/11/00
0412/2000	40	17-05-7511-13001	08	-126.180	ANTIGUEDAD	art. 47.3.c) TRLH	Cons. Ec., Hac., Empl.	2/11/00

**EXPEDIENTES 2000 (SITUACIÓN = 08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE NOVIEMBRE 2000)**

N.º exp.	Tipo	Aplicación	Sit.	Importes	Observaciones	Normativa	Autoridad	Fecha res.
0412/2000	40	17-05-7511-13002	08	-294.014	PAGAS EXTRAS	art. 47.3.c) TRLH	Cons. Ec., Hac., Empl.	2/11/00
0412/2000	40	17-05-7511-12005	08	384.190	TRIENIOS	art. 47.3.c) TRLH	Cons. Ec., Hac., Empl.	2/11/00
0412/2000	40	17-05-7511-12100	08	206.904	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.c) TRLH	Cons. Ec., Hac., Empl.	2/11/00
0412/2000	40	17-05-7511-12101	08	1.467.004	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.c) TRLH	Cons. Ec., Hac., Empl.	2/11/00
0413/2000	40	17-05-7511-12000	08	-250.152	SUELDO	art. 47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	8/11/00
0413/2000	40	17-05-7511-12005	08	-74.490	TRIENIOS	art. 47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	8/11/00
0413/2000	40	17-05-7511-12100	08	-89.112	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	8/11/00
0413/2000	40	17-05-7511-12101	08	-62.708	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	8/11/00
0413/2000	40	17-05-7511-16000	08	-123.880	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	8/11/00
0413/2000	40	15-03-7311-12000	08	250.152	SUELDO	art. 47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	8/11/00
0413/2000	40	15-03-7311-12005	08	74.490	TRIENIOS	art. 47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	8/11/00
0413/2000	40	15-03-7311-12100	08	89.112	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	8/11/00
0413/2000	40	15-03-7311-12101	08	62.708	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	8/11/00
0413/2000	40	15-03-7311-16000	08	123.880	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	8/11/00
0414/2000	40	19-03-4422-12000	08	-6.298.354	SUELDO	art. 47.3.a) D.L. 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	8/11/00
0414/2000	40	19-03-4422-12005	08	2.256.604	SUELDO	art. 47.3.a) D.L. 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	8/11/00
0414/2000	40	19-03-4422-12100	08	260.022	TRIENIOS	art. 47.3.a) D.L. 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	8/11/00
0414/2000	40	19-03-4422-12101	08	2.258.244	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.a) D.L. 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	8/11/00
0415/2000	12	20-03-0111-392	08	-90.000.000	INTERESES Y OTROS GASTOS OP.DERIVADOS FINANCIEROS	art. 4.1.f) Ley 14/99 y 40.2 TRLH	Cons. Ec., Hac., Empl.	31/10/00
0416/2000	90	14-02-7123-77407	08	-45.000.000	APOYO A.D.S.	art. 4.1.f) Ley 14/99 y 40.2 TRLH	Cons. Ec., Hac., Empl.	31/10/00
0417/2000	90	14-02-7123-77404	08	-18.954.459	PROGRAMAS ABANDONO PRODUCCION LECHERA	art. 10.1 Ley 14/99	CECA y DGA	7/11/00
0418/2000	40	15-03-7311-231	08	-500.000	LOCOMOCION	art. 47.4 DL 1/2000	CECA y DGA	7/11/00
0418/2000	40	15-03-7311-242	08	-473.135	MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS	art. 47.4 DL 1/2000	CECA y DGA	7/11/00
0418/2000	40	15-03-7311-16000	08	973.135	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.4 DL 1/2000	CECA y DGA	7/11/00
0419/2000	40	15-02-7221-22706	08	-3.350.000	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	art. 47.4 DL 1/2000	CECA y DGA	7/11/00
0422/2000	40	15-01-7211-15100	08	3.350.000	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.4 DL 1/2000	CECA y DGA	7/11/00
0422/2000	40	14-03-7121-13003	08	-80.000	PERSONAL FUNCIONARIO	art. 47.3.c) TRLH	Cons. Ec., Hac., Empl.	2/11/00
0423/2000	40	14-04-7141-13000	08	80.000	OTRAS REMUNERACIONES	art. 47.3.c) TRLH	Cons. Ec., Hac., Empl.	2/11/00
0423/2000	40	14-04-7141-12000	08	509.885	SUELDO	art. 47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	8/11/00
0423/2000	40	14-04-7141-12100	08	204.472	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	8/11/00
0424/2000	40	13-04-5132-77904	08	-100.000	CONVENIOS TRANSPORTE AEREO	art. 47.3.a) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	8/11/00
0425/2000	40	13-04-5132-78904	08	100.000	AYUDAS A OTRAS ASOCIACIONES	art. 47.3.c) Texto Ref.Ley Hacienda	Cons. Ec., Hac., Empl.	6/11/00
0425/2000	40	13-04-5132-79904	08	-350.000	CONVENIOS TRANSPORTE AEREO	art. 47.3.c) Texto Ref.Ley Hacienda	Cons. Ec., Hac., Empl.	6/11/00
0425/2000	40	13-04-5132-78902	08	350.000	AYUDAS ASOCIACIONES DE TRANSPORTES	art. 47.3.c) Texto Ref.Ley Hacienda	Cons. Ec., Hac., Empl.	6/11/00
0426/2000	40	15-02-6221-699	08	-13.750.000	INMOVILIZADO INMATERIAL	art. 47.4 DL 1/2000	DGA	28/11/00
0426/2000	40	15-02-6221-78900	08	13.750.000	MODERNIZACION COMERCIO E INVERSIONES ASOCIACIONES	art. 47.4 DL 1/2000	DGA	28/11/00
0427/2000	40	15-02-6221-47000	08	-12.000.000	ASISTENCIA A FERIAS COMERCIALES	art. 47.3 c) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	8/11/00
0427/2000	40	15-02-6221-44005	08	12.000.000	ACTIVIDADES COMERCIO EXTERIOR - SIPCA	art. 47.3 c) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	8/11/00
0429/2000	21	18-04-4227-229	08	17.470.530	GASTOS FUNCIONAMIENTO C.DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	art. 45.1.a) TRLH y arts 5 Ley 14/99	CECA y DGA	7/11/00
0430/2000	40	17-02-4553-77200	08	-15.000.000	APOYO A LA CREACION AUDIOVISUAL	art. 7 Ley 14/99	CECA y DGA	7/11/00
0430/2000	40	17-02-4553-78200	08	15.000.000	APOYO A LA CREACION AUDIOVISUAL	art. 7 Ley 14/99	CECA y DGA	7/11/00
0432/2000	40	14-05-5311-77906	08	-150.000.000	MODERNIZACION DE REGADOS	art. 47.4 DL 1/2000	CECA y DGA	7/11/00
0432/2000	40	14-05-5311-697	08	150.000.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 47.4 DL 1/2000	CECA y DGA	7/11/00
0433/2000	40	14-05-5311-77257	08	-50.000.000	PLAN ESTRATEGICO DEL EBRO	art. 7 Ley 14/99	CECA y C.E.H.E.	23/11/00
0433/2000	40	14-05-5311-627	08	50.000.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 7 Ley 14/99.	CECA y C.E.H.E.	23/11/00

**EXPEDIENTES 2000 (SITUACIÓN = 08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE NOVIEMBRE 2000)**

N.º exp.	Tipo	Aplicación	Sit.	Importes	Observaciones	Normativa	Autoridad	Fecha res.
0434/2000	21	14-03-7121-77404	08	370.140.000	COFINANCIACION IND. AGROAL. (FEOGA-G)	art. 45.1.a) D.L. 1/2000 y 9 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	8/11/00
0435/2000	40	20-02-6129-48901	08	-50.000.000	PROGRAMAS EUROPEOS	D.Adicional Sexta, apart 2 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	3/11/00
0435/2000	40	16-10-4121-698	08	50.000.000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	D.Adicional Sexta, apart 2 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	3/11/00
0436/2000	21	14-03-7121-77804	08	600.000.000	FINANCIACION IND. AGROAL. (FEOGA-G)	art. 45.1.a) D.L. 1/2000 y 9 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	8/11/00
0437/2000	40	14-01-7122-46900	08	-2.651.666	AYUNTAMIENTOS ACTIVIDADES AGRARIAS	art. 47.3c) DL 1/2000	DGA	13/11/00
0437/2000	40	14-01-7122-48900	08	2.651.666	ACTIVIDADES AGRARIAS	art. 47.3c) DL 1/2000	DGA	13/11/00
0438/2000	40	19-01-4421-15100	08	-566.000	PERSONAL FUNCIONARIO	art. 47.3 a) DL 1/2000	DGA	13/11/00
0438/2000	40	14-05-5311-15100	08	566.000	PERSONAL FUNCIONARIO	art. 47.3 a) DL 1/2000	DGA	13/11/00
0439/2000	40	11-03-1212-13100	08	-1.680.000	SALARIO BASE	art. 47.4 DL 1/2000	DGA	28/11/00
0439/2000	40	11-03-1212-13003	08	1.200.000	OTRAS REMUNERACIONES	art. 47.4 DL 1/2000	DGA	28/11/00
0439/2000	40	11-06-1261-13003	08	300.000	OTRAS REMUNERACIONES	art. 47.4 DL 1/2000	DGA	28/11/00
0439/2000	40	11-06-1261-15100	08	180.000	PERSONAL FUNCIONARIO	art. 47.4 DL 1/2000	DGA	28/11/00
0441/2000	40	16-10-4121-13000	08	-1.133.168	SALARIO BASE	art. 47.3.a) y c) L.H.	DGA	13/11/00
0441/2000	40	16-10-4121-13001	08	-168.240	ANTIGUEDAD	art. 47.3.a) y c) L.H.	DGA	13/11/00
0441/2000	40	16-10-4121-13002	08	-201.232	PAGAS EXTRAS	art. 47.3.a) y c) L.H.	DGA	13/11/00
0441/2000	40	16-10-4121-12000	08	583.688	SUELDO	art. 47.3.a) y c) L.H.	DGA	13/11/00
0441/2000	40	16-10-4121-12005	08	52.144	TRIENIOS	art. 47.3.a) y c) L.H.	DGA	13/11/00
0441/2000	40	16-10-4121-12100	08	267.336	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.a) y c) L.H.	DGA	13/11/00
0441/2000	40	16-10-4121-12101	08	188.124	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.a) y c) L.H.	DGA	13/11/00
0441/2000	40	16-10-4121-12109	08	411.348	OTRAS	art. 47.3.a) y c) L.H.	DGA	13/11/00
0443/2000	40	13-20-4323-78401	08	35.000.000	PLAN DE VIVIENDAS	art. 13.2 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	8/11/00
0443/2000	40	13-20-4323-78403	08	125.000.000	PLAN VIVIENDA 1998/2001	art. 13.2 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	8/11/00
0443/2000	40	13-20-4323-78403	08	-160.000.000	PLAN VIVIENDAS	art. 13.2 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	8/11/00
0444/2000	12	13-20-4323-78250	08	50.000.000	AYUDAS REHABILITACION PLANES VIVIENDA	art. 4.1.i) Ley 14/99	DGA	13/11/00
0444/2000	12	13-20-4323-78250	08	100.000.000	OTRAS AYUDAS COMPLEMENTARIAS DE REHABILITACION	art. 4.1.j) Ley 14/99	DGA	13/11/00
0444/2000	12	13-20-4323-76250	08	100.000.000	AYUDAS REHABILITACION ARQUITECTONICA	art. 4.1.j) Ley 14/99	DGA	13/11/00
0444/2000	12	13-20-4311-78204	08	150.000.000	PLAN DE VIVIENDA 1998-2001	art. 4.1.j) Ley 14/99	DGA	13/11/00
0444/2000	12	13-20-4311-622	08	-350.000.000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art. 4.1.j) Ley 14/99	DGA	13/11/00
0445/2000	40	20-02-6129-48901	08	-25.000.000	PROGRAMAS EUROPEOS	D.Adicional Sexta apart.2 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	3/11/00
0445/2000	40	12-01-6111-48901	08	10.000.000	A CONFEDERACION EMPRESARIAL OSCENSE	D.Adicional Sexta apart.2 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	3/11/00
0445/2000	40	12-01-6111-48902	08	15.000.000	A CEPYME- ARAGON	D.Adicional Sexta apart.2 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	3/11/00
0447/2000	40	17-04-3231-12000	08	-1.427.678	SUELDO	art. 47.3.c) DL 1/2000	DGA	13/11/00
0447/2000	40	17-04-3231-12005	08	-156.114	TRIENIOS	art. 47.3.c) DL 1/2000	DGA	13/11/00
0447/2000	40	17-04-3231-12100	08	-613.416	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.c) DL 1/2000	DGA	13/11/00
0447/2000	40	17-04-3231-12101	08	-389.232	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.c) DL 1/2000	DGA	13/11/00
0447/2000	40	17-04-3231-15100	08	-150.000	PERSONAL FUNCIONARIO	art. 47.3.c) DL 1/2000	DGA	13/11/00
0447/2000	40	17-04-3231-13100	08	1.500.000	SALARIO BASE	art. 47.3.c) DL 1/2000	DGA	13/11/00
0449/2000	40	14-04-7141-15100	08	-250.000	PERSONAL FUNCIONARIO	art. 47.3.c) DL 1/2000	DGA	13/11/00
0449/2000	40	19-04-5121-697	08	250.000	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	art. 47.3.c) DL 1/2000	DGA	13/11/00
0450/2000	40	19-04-5121-697	08	-1.135.095	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 47.3.c) DL 1/2000	DGA	13/11/00
0450/2000	40	19-04-5121-699	08	1.135.095	INMOVILIZADO INMATERIAL	art. 47.3.c) DL 1/2000	DGA	13/11/00
0452/2000	40	16-10-4121-622	08	-120.500.000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art. 7 Ley 14/99	DGA	28/11/00
0452/2000	40	16-10-4121-628	08	120.500.000	PROGRAMAS DE SALUD	art. 7 Ley 14/99	DGA	28/11/00
0453/2000	40	16-10-4121-695	08	-36.500.000	MOBILIARIO Y ENSERES	art. 47.3.c) DL 1/2000	DGA	13/11/00
0453/2000	40	16-10-4121-698	08	36.500.000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	art. 47.3.c) DL 1/2000	DGA	13/11/00
0454/2000	40	18-01-4211-48900	08	-20.000.000	AYUDAS AL TRANSPORTE ESCOLAR	art. 47.3.b) DL 1/2000	DGA	13/11/00
0454/2000	40	18-01-4211-223	08	20.000.000	TRANSPORTE	art. 47.3.b) DL 1/2000	DGA	13/11/00

**EXPEDIENTES 2000 (SITUACIÓN = 08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE NOVIEMBRE 2000)**

N.º exp.	Tipo	Aplicación	Sit.	Importes	Observaciones	Normativa	Autoridad	Fecha res.
0455/2000	12	13-20-4311-22604	08	-380.566	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	art. 4.1.e) Ley 14/99 y 40.2 DL 1/2000	DGA	13/11/00
0455/2000	12	13-20-4311-16109	08	380.566	OTROS	art. 4.1.e) Ley 14/99 y 40.2 DL 1/2000	DGA	13/11/00
0456/2000	40	12-01-6111-699	08	-48.500.000	INMOVILIZADO INMATERIAL	art. 47.3.c) DL 1/2000	DGA	13/11/00
0456/2000	40	12-01-6111-692	08	48.500.000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art. 47.3.c) DL 1/2000	DGA	13/11/00
0457/2000	21	14-04-7141-647	08	7.253.410	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 45.1.a) DL 1/2000	DGA	13/11/00
0458/2000	21	17-02-4521-698	08	999.000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	art. 45.1.a) DL 1/2000	DGA	13/11/00
0459/2000	49	12-03-6122-22706	08	-1.000.000	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	art. 6.2 Ley 14/99	DGA	13/11/00
0459/2000	49	13-01-5111-22602	08	-1.000.000	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	art. 6.2 Ley 14/99	DGA	13/11/00
0459/2000	49	14-01-7122-213	08	-1.000.000	MAQUINARIA,INSTALACION Y UTILLAJE	art. 6.2 Ley 14/99	DGA	13/11/00
0459/2000	49	15-01-7211-242	08	-1.000.000	MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS	art. 6.2 Ley 14/99	DGA	13/11/00
0459/2000	49	16-01-4111-25100	08	-1.000.000	FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS	art. 6.2 Ley 14/99	DGA	13/11/00
0459/2000	49	17-01-4511-242	08	-1.000.000	MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS	art. 6.2 Ley 14/99	DGA	13/11/00
0459/2000	49	18-01-4211-230	08	-1.000.000	DIETAS	art. 6.2 Ley 14/99	DGA	13/11/00
0459/2000	49	19-01-4421-22609	08	8.000.000	OTROS	art. 6.2 Ley 14/99	DGA	13/11/00
0459/2000	49	11-03-1212-22003	08	-600.000	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	art. 6.2 Ley 14/99	DGA	13/11/00
0461/2000	40	12-01-6111-13100	08	-600.000	SALARIO BASE	art. 47.3.c)DL 1/2000	Cons. Ec, Hac, Empl.	15/11/00
0461/2000	40	12-01-6111-13003	08	600.000	OTRAS REMUNERACIONES	art. 47.3.c)DL 1/2000	Cons. Ec, Hac, Empl.	15/11/00
0462/2000	40	12-01-6111-13003	08	-9.700.000	INMOVILIZADO INMATERIAL	art. 47.3.c) DL 1/2000	Cons. Ec, Hac, Empl.	23/11/00
0462/2000	40	12-01-6111-699	08	3.000.000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art. 47.3.c) DL 1/2000	Cons. Ec, Hac, Empl.	23/11/00
0462/2000	40	12-01-6111-692	08	700.000	MATERIAL DE TRANSPORTE	art. 47.3.c) DL 1/2000	Cons. Ec, Hac, Empl.	23/11/00
0462/2000	40	12-01-6111-695	08	2.000.000	MOBILIARIO Y ENSERES	art. 47.3.c) DL 1/2000	Cons. Ec, Hac, Empl.	23/11/00
0462/2000	40	12-01-6111-696	08	4.000.000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	art. 47.3.c) DL 1/2000	Cons. Ec, Hac, Empl.	23/11/00
0466/2000	40	14-04-7141-694	08	-715.000	MATERIAL DE TRANSPORTE	art. 47.3.c) DL 1/2000	DGA	13/11/00
0470/2000	21	18-03-4222-229	08	2.665.596	GASTOS FUNCIONAMIENTO C.DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	art. 45.1.a) DL 1/2000 y 5 Ley 14/1999	DGA	13/11/00
0472/2000	40	18-03-4222-12100	08	-6.595.834	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.a) y c) del DL 1/2000	Cons. Ec, Hac, Empl.	15/11/00
0472/2000	40	18-03-4222-12101	08	-1.316.868	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.a) y c) del DL 1/2000	Cons. Ec, Hac, Empl.	15/11/00
0472/2000	40	18-03-4222-13001	08	899.382	ANTIGUEDAD	art. 47.3.a) y c) del DL 1/2000	Cons. Ec, Hac, Empl.	15/11/00
0472/2000	40	18-03-4222-13002	08	1.028.420	PAGAS EXTRAS	art. 47.3.a) y c) del DL 1/2000	Cons. Ec, Hac, Empl.	15/11/00
0474/2000	40	17-05-7511-622	08	-24.000.000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art. 7 Ley 14/99	DGA	28/11/00
0474/2000	40	17-05-7511-629	08	24.000.000	INMOVILIZADO INMATERIAL	art. 7 Ley 14/99	DGA	28/11/00
0477/2000	21	16-03-3151-77401	08	15.227.774		art. 45.1.a) DL 1/2000	DGA	28/11/00
0478/2000	40	20-03-6125-74400	08	-108.000.000	FONDO INVERSIONES PROVINCIA DE TERUEL	13.2.30.3.9.1 da6 L.P y 35 T.R.L.H.	Cons. Ec, Hac, Empl.	23/11/00
0478/2000	40	20-15-7316-77400	08	108.000.000	ELECTRIFICACION RURAL SUR TERUEL	13.2.30.3.9.1 da6 L.P y 35 T.R.L.H.	Cons. Ec, Hac, Empl.	23/11/00
0479/2000	40	20-03-6125-74400	08	-15.000.000	FONDO INVERSIONES PROVINCIA TERUEL	art. 13.2.30.2.9.1 y Da6 LP y 35 DL 1/00	Cons. Ec, Hac, Empl.	23/11/00
0479/2000	40	20-03-6125-71400	08	15.000.000	RESIDENCIA ORIHUELA	art. 13.2.30.2.9.1 y Da6 LP y 35 DL 1/00	Cons. Ec, Hac, Empl.	23/11/00
0480/2000	40	20-03-6125-74400	08	-725.000.000	FONDO INVERSIONES PROVINCIA TERUEL	art.13.2.30.3.9.1 y Da6 LP y 35 DL 1/00	Cons. Ec, Hac, Empl.	23/11/00
0480/2000	40	20-13-5136-647	08	725.000.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art.13.2.30.3.9.1 y Da6 LP y 35 DL 1/00	Cons. Ec, Hac, Empl.	23/11/00
0481/2000	40	13-04-5132-74901	08	-300.000.000	ESTACION INTERMODAL DELICIAS	art. 47.4 DL 1/2000	DGA	28/11/00
0481/2000	40	13-04-5132-819	08	300.000.000	COMPRA DE ACCIONES DEL S.PUBLICO (R.P.)	art. 47.4 DL 1/2000	DGA	28/11/00
0482/2000	12	19-01-4421-12000	08	-2.284.713	SUELIDOS	art. 4.1e) Ley 14/99 y 40.2 DL 1/2000	Cons. Ec, Hac, Empl.	23/11/00
0482/2000	12	19-02-5331-13000	08	2.284.713	SALARIO BASE	art. 4.1e) Ley 14/99 y 40.2 DL 1/2000	Cons. Ec, Hac, Empl.	23/11/00
0483/2000	12	14-05-5311-16109	08	-2.284.713	OTROS	art. 4.1e) Ley 14/99 y 40.2 DL 1/2000	Cons. Ec, Hac, Empl.	23/11/00
0483/2000	12	19-02-5331-13003	08	2.284.713	OTRAS REMUNERACIONES	art. 4.1e) Ley 14/99 y 40.2 DL 1/2000	Cons. Ec, Hac, Empl.	23/11/00
0484/2000	40	13-20-4323-22001	08	-400.000	MOBILIARIO Y ENSERES	art. 47.2 DL 1/2000	Cons. Dpto.	28/11/00
0484/2000	40	13-20-4323-22605	08	400.000	REUNIONES Y CONFERENCIAS	art. 47.2 DL 1/2000	Cons. Dpto.	28/11/00
0487/2000	40	20-02-6129-172	08	-11.770.243	OTROS FONDOS ADICIONALES	D.A.Sexta apart 2 Ley 14/99	Cons. Ec, Hac, Empl.	23/11/00
0487/2000	40	16-01-3131-41900	08	11.770.243	INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES (IASS)	D.A.Sexta apart 2 Ley 14/99	Cons. Ec, Hac, Empl.	23/11/00

EXPEDIENTES 2000 (SITUACIÓN = 08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE NOVIEMBRE 2000)

N.º exp.	Tipo	Aplicación	Sit.	Importes	Observaciones	Normativa	Autoridad	Fecha res.
0488/2000	40	19-01-4421-230	08	-800.000	DIETAS	art. 47.2 DL 1/2000	Cons. Dpto.	28/11/00
0488/2000	40	19-01-4421-22605	08	800.000	REUNIONES Y CONFERENCIAS	art. 47.2 DL 1/2000	Cons. Dpto.	28/11/00
0489/2000	40	19-02-5331-22609	08	-400.000	OTROS	art. 47.2 DL 1/2000	Cons. Dpto.	28/11/00
0489/2000	40	19-02-5331-22605	08	400.000	REUNIONES Y CONFERENCIAS	art. 47.2 DL 1/2000	Cons. Dpto.	28/11/00
0490/2000	21	17-04-4571-692	08	2.581.653	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art. 45.1a) DL 1/2000 y 5 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	23/11/00
0490/2000	21	17-04-4571-695	08	2.391.920	MOBILIARIO Y ENSERES	art. 45.1a) DL 1/2000 y 5 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	23/11/00
0491/2000	40	12-01-5511-696	08	-2.000.000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	art. 47.3c) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	23/11/00
0491/2000	40	12-01-5511-695	08	2.000.000	MOBILIARIO Y ENSERES	art. 47.3c) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	23/11/00
0493/2000	40	12-06-3135-16500	08	-39.500.000	FONDO DE ACCION SOCIAL	art. 6.3. Ley 14/99 y apartados 1 y 2	DGA	28/11/00
0493/2000	40	12-06-3135-41900	08	39.500.000	FONDO DE ACCION SOCIAL	art. 6.3. Ley 14/99 y apartados 1 y 2	DGA	28/11/00
0494/2000	40	16-10-4121-13000	08	-593.800	SALARIO BASE	art. 47.3a) y c) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0494/2000	40	16-10-4121-13001	08	-126.180	ANTIGUEDAD	art. 47.3a) y c) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0494/2000	40	16-10-4121-13002	08	-119.997	PAGAS EXTRAS	art. 47.3a) y c) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0494/2000	40	16-10-4121-12005	08	285.396	SUELDO	art. 47.3a) y c) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0494/2000	40	16-10-4121-12100	08	22.347	TRIENIOS	art. 47.3a) y c) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0494/2000	40	16-10-4121-12101	08	133.668	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3a) y c) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0494/2000	40	16-10-4121-12101	08	94.062	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3a) y c) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0494/2000	40	16-10-4121-12109	08	304.504	OTRAS	art. 47.3a) y c) DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0496/2000	40	20-02-6129-172	08	-11.056.673	OTROS FONDOS ADICIONALES	art. 47.3a) DL 1/2000 y D.a.6 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0496/2000	40	12-01-5511-12000	08	789.811	SUELDO	art. 47.3a) DL 1/2000 y D.a.6 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0496/2000	40	12-01-5511-12005	08	91.008	TRIENIOS	art. 47.3a) DL 1/2000 y D.a.6 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0496/2000	40	12-01-5511-12100	08	397.839	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3a) DL 1/2000 y D.a.6 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0496/2000	40	12-01-5511-12101	08	557.513	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3a) DL 1/2000 y D.a.6 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0496/2000	40	12-01-5511-16000	08	400.616	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3a) DL 1/2000 y D.a.6 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0496/2000	40	12-06-1221-12005	08	1.579.622	SUELDO	art. 47.3a) DL 1/2000 y D.a.6 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0496/2000	40	12-06-1221-12005	08	182.016	TRIENIOS	art. 47.3a) DL 1/2000 y D.a.6 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0496/2000	40	12-06-1221-12100	08	580.990	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3a) DL 1/2000 y D.a.6 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0496/2000	40	12-06-1221-12101	08	824.772	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3a) DL 1/2000 y D.a.6 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0496/2000	40	12-06-1221-16000	08	797.868	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3a) DL 1/2000 y D.a.6 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0496/2000	40	12-04-6312-12000	08	1.579.622	SUELDO	art. 47.3a) DL 1/2000 y D.a.6 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0496/2000	40	12-04-6312-12005	08	182.016	TRIENIOS	art. 47.3a) DL 1/2000 y D.a.6 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0496/2000	40	12-04-6312-12100	08	948.612	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3a) DL 1/2000 y D.a.6 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0496/2000	40	12-04-6312-12101	08	1.343.136	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3a) DL 1/2000 y D.a.6 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0496/2000	40	12-04-6312-16000	08	801.232	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3a) DL 1/2000 y D.a.6 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0497/2000	40	20-02-6129-171	08	-507.600	FONDOS ADICIONALES	Apart. 2 D.A.6 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0497/2000	40	16-01-3131-13000	08	325.200	SALARIO BASE	Apart. 2 D.A.6 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0497/2000	40	16-01-3131-12101	08	182.400	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Apart. 2 D.A.6 Ley 14/99	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0500/2000	12	18-03-4223-16001	08	-9.573.368	MUFACE	art. 4.1e) Ley 14/99 y 40.2 DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
0500/2000	12	18-03-4221-16000	08	9.573.368	SEGURIDAD SOCIAL	art. 4.1e) Ley 14/99 y 40.2 DL 1/2000	Cons. Ec., Hac., Empl.	28/11/00
Total importes				1.304.301.306				

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo el día 21 de junio de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de junio de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 9

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día 21 de junio de 2000, se reúne la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Alfredo Sánchez Sánchez, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Rafael Lasmariás Lacueva. Asisten las Ilmas. Sras. Cobos Barrio (en sustitución del Ilmo. Sr. Bruned Laso), Juarros Lafuente y Plantagenet-Whyte (en sustitución del Ilmo. Sr. Atarés Martínez), y el Ilmo. Sr. Martínez Gómez, del G.P. Popular; Ilmas. Sras. Barreras Faló y Mihi Tenedor, Ilmos. Sres. Alastuey Lizáldez, Franco Sangil y Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; Ilmo. Sr. Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés, Ilmo. Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.^a Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente comunica a la Comisión que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 248/00, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de apoyo a la renovación de la maquinaria industrial del sector textil y de la confección, formulada por el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista.

Tras la formulación de la pregunta por el Diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. proponente, es contestada por el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, D. José Porta Monedero, produciéndose un turno de réplica y dúplica entre ellos.

A continuación se entra en el tercer punto del orden del día, que es la pregunta número 249/00, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de fomento de las

energías renovables. Para su formulación, hace uso de la palabra el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, siendo respondido por el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo. Tras la contestación, se pasa al turno de réplica por parte del Sr. Diputado y de dúplica por parte del Sr. Consejero.

El cuarto punto del orden del día está constituido por la pregunta número 250/00, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de apoyo a las iniciativas empresariales dentro del Plan Integral de Desarrollo Cooperativo. Interviene nuevamente el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, para la formulación de la pregunta, a quien responde el Sr. Consejero, sucediéndose posteriormente sendos turnos de réplica y dúplica entre ellos.

A continuación se entra en el quinto punto del orden del día, constituido por la pregunta número 251/00, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de fomento de la unión de detallistas como medio de modernización del pequeño comercio aragonés. Para su formulación hace uso de la palabra el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, siendo respondido por el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo. Tras la contestación se pasa al turno de réplica por parte del Sr. Diputado y de dúplica por parte del Sr. Consejero.

El sexto punto del orden del día está constituido por la pregunta número 252/00, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de apoyo a la promoción del comercio minorista, formulada nuevamente por el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista. Le responde el Sr. Consejero. Seguidamente se suceden turnos de réplica y dúplica por parte del Sr. Diputado y el Sr. Consejero, respectivamente.

A continuación se entra en el séptimo punto del orden del día, que es la pregunta núm. 261/00, relativa a la posición del Gobierno de Aragón en relación con las líneas de alta tensión. Para su formulación hace uso de la palabra el Sr. Bizén Fuster, del G.P. Chunta Aragonesista, siendo respondido por el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo. Tras la contestación, se pasa al turno de réplica por parte del Sr. Diputado y de dúplica por parte del Sr. Consejero.

Finalmente, se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad, levantándose la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
RAFAEL LASMARIÁS LACUEVA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Pregunta núm. 248/00, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de apoyo a la renovación

de la maquinaria industrial del sector textil y de la confección, formulada por el Sr. Yuste Cabello, G.P. Chunta Aragonesista.

3. Pregunta núm. 249/00, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de fomento de las energías renovables, formulada por el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista.

4. Pregunta núm. 250/00, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de apoyo a las iniciativas empresariales dentro del Plan Integral de Desarrollo Cooperativo, formulada por el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista.

5. Pregunta núm. 251/00, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de fomento de la unión de detallistas como medio de modernización del pequeño comercio aragonés, formulada por el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista.

6. Pregunta núm. 252/00, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de apoyo a la promoción del comercio minorista, formulada por el Diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista.

7. Pregunta núm. 261/00, relativa a la posición política del Gobierno de Aragón en relación a las líneas de alta tensión, formulada por el Sr. Bizén Fuster, del G.P. Chunta Aragonesista.

8. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo el día 20 de septiembre de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de septiembre de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 10

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas del día 20 de septiembre de 2000, se reúne la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Alfredo Sánchez Sánchez, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Rafael Lasmariás Lacueva. Asisten las Diputadas Sras. Cobos Barrio (en sustitución del Sr. Gimeno Fuster) y Juarros Lafuente, y los Diputados Sres. Atarés Martínez, Bruned Laso, Marión Osanz y Martínez Gómez, del G.P. Popular; Sras. Barreras Faló y Mihi Tenedor, y Sres. Alastuey Lizáldez, Franco Sangil y Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; Sr. Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés, y Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente comunica a la Comisión que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día constituido por la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, a petición propia, para informar del contenido del Plan de Acción del Sector Ferial en Aragón aprobado por el Gobierno en su reunión de 27 de junio de 2000.

El Sr. Consejero, comienza su exposición señalando cuál es la situación actual del sector ferial en España y en Aragón. En Aragón existen actualmente 52 certámenes pertenecientes a Corporaciones Locales y a instituciones feriales.

Seguidamente, se refiere a la situación de la feria de Zaragoza, para lo que se está elaborando un plan estratégico específico.

A continuación, tras analizar los principales aspectos de los certámenes comerciales en Aragón, presenta la estructura general de un modelo de ordenación del sector ferial, basado en la calificación de la oficialidad del certamen, una política de apoyo al sector y un seguimiento y auditoría.

Finalmente, presenta las acciones a desarrollar por el Plan de Actuación, señalando, entre otras, la priorización de los sectores estratégicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como sectores clave para determinadas zonas geográficas, procedan a la revisión y modificación de la normativa legal, la calificación de certámenes profesionales y pregunta sobre la cuantía de ayudas al sector.

Concluida la intervención del Sr. Porta Monedero, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, haciendo uso de la palabra en primer lugar el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, quien agradece al Sr. Consejero la solicitud de comparecencia y la revisión del Plan de Actuación del sector ferial, destacando la forma positiva de participación de los agentes implicados en el sector ferial en su elaboración. Se refiere a algunos de los aspectos contemplados en el Plan, refiriéndose positivamente a la reforma de los criterios de concesión de ayudas, orientándolas a la consolidación de los certámenes profesionales y pregunta sobre la cuantía de ayudas al sector.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, El Sr. Pamplona Abad agradece la comparecencia y valora positivamente el Plan de Acción del sector ferial, destacando la importancia del sector, felicitando al Sr. Consejero por el Plan.

A continuación hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alastuey Lizáldez, quien felicita al Sr. Consejero por la documentación facilitada y la exposición efectuada, se refiere a alguno de los aspectos contemplados en el Plan, destacando la profesionalización del sector y sobre todo la labor de seguimiento y auditoría. Pregunta sobre el Plan Estratégico de la feria de Zaragoza.

Finalmente interviene el Portavoz del G.P. Popular Sr. Atarés Martínez, agradeciendo al Consejero la documentación facilitada; se refiere a algunos de los aspectos del modelo de ordenación del sector ferial contemplado por el Plan, considerando que el mismo no aborda la feria de Zaragoza ni la actividad de congresos. Así mismo, alude a algunos aspectos concretos del Plan, concluyendo su exposición solicitando más información respecto al plan estratégico de la feria de Zaragoza.

El Sr. Consejero contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Finalmente se aprueba el acta de la sesión anterior, levantándose la sesión a las dieciocho horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
RAFAEL LASMARÍAS LACUEVA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, a petición propia, al objeto de informar del contenido del Plan de Acción del Sector Ferial en Aragón aprobado por el Gobierno en su reunión de 27 de junio de 2000.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo el día 4 de octubre de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de octubre de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 11

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día 4 de octubre de 2000, se reúne la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Alfredo Sánchez Sánchez, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Rafael Lasmarías Lacueva. Asisten la Diputada Sra. Juarros Lafuente y los Diputados Sres. Atarés Martínez, Bruned Laso, Marión Osanz y Martínez Gómez, del G.P. Popular; Sra. Mihi Tenedor y Sres. Alastuey Lizáldez, Franco Sangil, Ibáñez Blasco (en sustitución de la Sra. Barreras Faló) y Laplana Buetas (en sustitución del Sr. Piazuelo Plou), del G.P. Socialista; Sr. Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés, y Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonés. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente comunica a la Comisión que el primer punto del orden del día, constituido por la

lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Federación de Industrias Textiles y de la Confección de Aragón al objeto de informar sobre el Plan de actuaciones 2000 dentro del Plan Estratégico sectorial y textil y confección 2000-2004.

Comparece el Sr. Eloy Pérez Pérez, Presidente de la Federación de Industrias Textiles acompañado de D. Bartolomé Arranz Durán, Secretario General de la Federación.

Interviene en primer lugar el Sr. Pérez Pérez, Presidente de la Federación de Industrias Textiles, quien, tras agradecer el interés de la Comisión al recibirles, se refiere a las distintas empresas que componen el sector, así como a los rasgos que las caracterizan, aludiendo entre otros, al empleo rural y femenino, fundamentalmente. Seguidamente, enumera las principales actividades de la Federación, exponiendo, a continuación, los principales aspectos del Plan Estratégico de la moda aragonesa, concluyendo su intervención con la solicitud de apoyo institucional y personal para el impulso de dicho Plan, a fin de que Aragón pueda dar un salto importante en el campo de la moda.

En el turno de Grupos Parlamentarios, interviene en primer lugar el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonés, quien, tras dar la bienvenida a los comparecientes, efectúa diversas consideraciones en relación con la importante labor que la Federación está realizando, en especial en la aportación de ideas a las industrias textiles. Seguidamente, pregunta en qué medida es exportable a Aragón el modelo gallego, interesándose, así mismo, por el desarrollo del Plan Sectorial del textil y la confección.

El Sr. Eloy Pérez Pérez responde al Sr. Yuste Cabello.

Seguidamente, en representación del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Pamplona Abad, tras dar la bienvenida a los comparecientes, se refiere a algunos aspectos de la exposición del Sr. Pérez Pérez. Finalmente, concluye su intervención considerando que el Gobierno de Aragón debe apoyar no sólo las subvenciones, sino también los planes de promoción y publicidad.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alastuey Lizáldez, quien pone de manifiesto la colaboración del Gobierno de Aragón con el sector. Seguidamente, pregunta por el certamen final que aparece en el Plan, concluyendo su intervención expresando el apoyo de su Grupo Parlamentario, así como la actual administración autonómica aragonesa a seguir colaborando con el sector.

Finalmente, en representación del G.P. Popular, el Sr. Atarés Martínez, por el G.P. Popular, agradece la comparecencia. Les felicita por la realización del Plan Estratégico Sectorial. Así mismo, expresa diversas críticas al Plan de actuación 2000, toda vez que considera que las propuestas contenidas en el mismo se encuentran todavía poco depuradas, señalando que habría de especificarse más las ayudas que se necesitan. Finalmente, expresa el apoyo del G.P. Popular al proyecto planteado.

El Sr. Eloy Pérez Pérez responde a los distintos Grupos Parlamentarios.

El Sr. Presidente de la Comisión agradece a los comparecientes su presencia.

Finalmente, se aprueba el acta de la sesión anterior, levantando la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
RAFAEL LASMARÍAS LACUEVA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Federación de Industrias Textiles y de la Confección de Aragón al objeto de informar sobre el Plan de actuaciones 2000 dentro del Plan Estratégico Sectorial Textil y Confección 2000-2004.
3. Ruegos y Preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo el día 8 de noviembre de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de noviembre de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 12

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día 8 de noviembre de 2000, se reúne la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Alfredo Sánchez Sánchez, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Rafael Lasmariás Lacueva. Asisten la Diputada Sra. Juarros Lafuente y los Diputados Sres. Atarés Martínez, Bruned Laso y Marión Osanz, del G.P. Popular; Sras. Barreras Falo y Pellicer Raso (en sustitución de la Sra. Mihi Tenedor) y Sres. Alastuey Lizáldez, Franco Sangil y Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; Sr. Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonés. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por el debate y votación del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se pasa al siguiente punto orden del día, constituido por la comparecencia del Director Gerente Instituto

Aragonés de Fomento (IAF) al objeto de informar sobre los objetivos del Instituto para el año 2001 y los proyectos de actividades e inversiones que tiene previsto acometer para tales fines.

El Sr. Urrecha Sarriá, Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento (IAF), comienza su intervención exponiendo los principales objetivos del Instituto para el próximo año. Se refiere, en primer lugar, a los diferentes programas que ya se han puesto en marcha, como son el concurso «idea» y el programa «emprender», ofreciendo datos relativos al presupuesto de ambos programas y los resultados alcanzados. Seguidamente, se refiere a la creación del Parque Tecnológico de Huesca y al Centro de Excelencia en Internet «Walqa». En el área de comercialización, alude, entre otras actuaciones previstas, al Plan Integral de Transporte y Logística en Aragón (proyecto PILOT) que se desarrollará con la finalidad de promocionar el sector logístico en Aragón.

A continuación, el Sr. Urrecha expone las líneas de actuación a seguir por el Instituto en el área de gestión, señalando, por una parte, una línea centrada en la investigación con la finalidad de crear un observatorio y el desarrollo de una página web sobre competitividad empresarial. En otra línea de actuación, estaría el premio a la excelencia empresarial; la creación del «club de los 400», como vehículo de difusión de buenas prácticas empresariales.

Finalmente, se refiere a las actuaciones a seguir para el apoyo al desarrollo de recursos endógenos: apoyo al sector del arroz, formación de capital humano, soporte al Plan de Minería, puesta en marcha y explotación de Dinopolis, etc.

Concluida la intervención del compareciente, se abre el turno de Grupos Parlamentarios, interviniendo en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonés. El Sr. Yuste Cabello, se refiere inicialmente al incremento del presupuesto global del Instituto Aragonés de Fomento en el actual proyecto de Presupuestos, si bien considera que determinadas funciones del Instituto como el desarrollo de recursos endógenos y la búsqueda yacimiento de empleo no tienen reflejo presupuestario. Finalmente, el Sr. Yuste Cabello pregunta al Sr. Director Gerente sobre las posibilidades de autofinanciación del IAF, así como sobre la conclusión de la elaboración de un estudio del sector de alabastro.

El Sr. Pamplona Abad, por el G.P. del Partido Aragonés, tras dar la bienvenida al compareciente, expresa su satisfacción por los objetivos del Instituto Aragonés de Fomento previstos para el próximo año, considerando positivas las líneas de actuación expuestas por el Sr. Director Gerente, expresando el apoyo de su Grupo Parlamentario a los proyectos del Instituto.

Por el G.P. Socialista interviene el Sr. Alastuey Lizáldez, quien, tras agradecer al Sr. Director Gerente del IAF su comparecencia, valora positivamente la apuesta del Instituto por las nuevas tecnologías, la sociedad de la información y la nueva economía. Concluye su intervención expresando el apoyo de su Grupo Parlamentario a las líneas de actuación e inversión expuestas.

Por el G.P. Popular, el Sr. Atarés Martínez, da la bienvenida al compareciente y efectúa diversas consideraciones respecto a la no continuidad de determinados proyectos contenidos en los anteriores presupuestos. Considera que las líneas de actuación para el próximo año aparecen excesivamente

centradas en el marketing, Internet y las nuevas tecnologías y, territorialmente, en la provincia de Huesca. Tras señalar la ausencia de proyectos de I+D+I, concluye su intervención expresando sus dudas sobre la concreción presupuestaria de determinados proyectos.

El Sr. Urrecha contesta a las cuestiones y preguntas planteadas por los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Finalizada la comparecencia, se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión
RAFAEL LASMARÍAS LACUEVA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de fomento (IAF) al objeto de informar sobre los objetivos del Instituto para el año 2001 y los proyectos de actividades e inversiones que tiene previsto acometer para tales fines.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 29 de junio de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de junio de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN N.º 12

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 29 de junio de 2000, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten la Diputada Sra. Abril Laviña (en sustitución del Sr.

Borraz Ariño), Cobos Barrio y Plantagenet-Whyte (en sustitución de la Sra. Calvo Pascual) y Sres. Contín Pellicer, Giménez Abad y Pérez Vicente, del G.P. Popular; Sra. Pellicer Raso y Sres. Alonso Lizondo (en sustitución de la Sra. Barreras Faló), Artieda García, Lasmarías Lacueva y Piazuolo Plou, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, así como, para la sustanciación del segundo y tercer punto, Sr. González Barbod; y Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como Le-trada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta comunica a la Comisión que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

Seguidamente se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejo de la Juventud de Aragón. Comparecen el Presidente del mismo, D. Ignacio Avellanad Aurensanz, acompañado de D. José Antonio Lafragüeta Turón, al objeto de presentar los planes de trabajo, así como los objetivos y actividades a desarrollar en este año en curso.

El Sr. Avellanad Aurensanz expone, en primer lugar, los objetivos previstos en su ley de creación (Ley 2/1985, de 28 de mayo), expresando la necesidad de proceder a la reforma de la misma, ante las exigencias que demanda la situación actual.

Alude a la futura creación de un Instituto Aragonés de la Juventud, exponiendo los fines que debería perseguir el mismo. Agradece la colaboración existente con la Dirección General de Juventud y Deportes. Seguidamente expone los principales aspectos contemplados en el Plan de Trabajo para el año 2000, aprobado en la Asamblea General del Consejo Nacional de la Juventud de Aragón celebrado el pasado 20 de mayo. Detalla los objetivos y actividades que se contemplan en las siguientes áreas de educación, formación y empleo; cultura aragonesa; salud y calidad de vida; información juvenil; participación y asociacionismo; integración y el área de consejos locales.

A continuación, expresa su preocupación por la situación de la juventud en el medio rural y expone diferentes demandas para mejorar la participación de la juventud. Por último, plantea el criterio del Consejo en relación con la futura ley del Pirineo, y en particular en lo relativo a las actividades de tiempo libre y campamentos.

Por el G.P. Mixto, interviene el Sr. Lacasa Vidal, quien se refiere en primer lugar a las dificultades que presenta el Consejo de la Juventud de Aragón por la amplia variedad del colectivo que representa, así como por su distribución en el territorio. Señala la importancia que tiene atender a las necesidades de la juventud en el medio rural, y destaca la importancia de fortalecer la participación. Finalmente efectúa diversas consideraciones en relación con las actividades propuestas en materia de cultura y ofrece la colaboración de su Grupo Parlamentario.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. González Barbod agradece a los comparecientes su presencia, y reflexiona sobre el hecho de que existe cierta inestabilidad en el movimiento asociativo juvenil. Pregunta sobre las prioridades que en su opinión deben tener la futura tramitación de una ley, la creación de un Instituto o la ley de participación juvenil. Se refiere, así mismo, a la incidencia de la desaparición de la

prestación social sustitutoria en las actividades y servicios prestados por las asociaciones, y pregunta sobre la postura del Consejo sobre la solicitud de subvenciones del Gobierno de Aragón en materia de juventud. Concluye su intervención animándoles a continuar con el trabajo desarrollado.

Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Aulló Aldunate da la bienvenida a los comparecientes, alude al carácter plural del Consejo, integrado por 40 entidades, destacando su papel de transmisor entre la administración y las asociaciones juveniles. Destaca algunos de los ámbitos en los que el Consejo puede desarrollar un papel importante, entre ellos la prevención del abuso del alcohol y otras drogas, e integración de jóvenes emigrantes, y le anima a seguir trabajando en beneficio de la juventud.

Por el G.P. Socialista, la Sra. Pellicer Raso da la bienvenida a los comparecientes, expresando la intención de su Grupo Parlamentario de estudiar más detenidamente y apoyar el plan de trabajo expuesto y alude a los problemas que afectan a la juventud (vivienda, empleo, etc.). Considera que el plan de trabajo coincide en gran parte con la política seguida por el Gobierno de Aragón en la materia de juventud y expresa el apoyo de su Grupo.

Finalmente, por el G.P. Popular, la Sra. Cobos Barrio da la bienvenida y elogia la labor que lleva a cabo el Consejo. Pregunta sobre las declaraciones efectuadas por el Consejo en relación con la política de subvenciones y sobre si el Consejo ha sido informado sobre la resolución de los expedientes de subvenciones. Así mismo, pregunta sobre las acusaciones de clientelismo y oscurantismo en materia de subvenciones que denunciaron en prensa y sobre la política de convenios.

El Sr. Avellaned contesta a las preguntas y observaciones planteadas por los distintos Portavoces.

La Sra. Aulló Aldunate solicita algunas aclaraciones, interviniendo finalmente la Sra. Pellicer Raso, del G.P. Socialista, la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular y el Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonés.

La Sra. Presidenta suspende la sesión durante dos minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Cultura y Turismo, a petición de veintiocho diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la política de su Departamento sobre concesión de subvenciones en materia de juventud para el año 2000, su no resolución en plazo y criterios utilizados en el otorgamiento de las mismas.

La Sra. Presidenta concede la palabra, en primer lugar, a la portavoz del G.P. Popular, Sra. Cobos Barrio, quien expone los motivos por los que han solicitado la comparecencia. Comienza su intervención aludiendo a las denuncias que en medios de comunicación efectuó el Consejo de la Juventud y sobre las que el Gobierno de Aragón no ha efectuado ningún desmentido. Ofrece diversos datos sobre las cuantías de las subvenciones dadas a determinadas asociaciones, sobre las que considera existe vinculación con los partidos que apoyan al Gobierno.

Efectúa diversas consideraciones críticas sobre la tardanza en la resolución de la subvención en materia de juventud, así como en relación al contenido del comunicado emitido por el Departamento de Cultura.

Pregunta sobre las medidas a adoptar por el Departamento, criticando la no continuidad con la política de convenios

seguida por el anterior Gobierno y considera que con la resolución de las subvenciones no se han utilizado criterios técnicos, sino criterios políticos, calificándolos de «clientelistas» y oscurantistas.

El Sr. Consejero considera que no existe justificación en las acusaciones que ha efectuado la Sra. Diputada. Manifiesta que no existen argumentos fundados para sostener que ha existido irregularidad alguna en la concesión de las subvenciones en materia de juventud, aludiendo al documento aportado a los Grupos Parlamentarios en los que se pone de manifiesto los criterios de valoración seguidos para el otorgamiento de las subvenciones (número de asociados, memoria justificativa del proyecto, compromiso de aportación de fondos propios...). Seguidamente, expone los criterios de valoración utilizados.

En turno de réplica, interviene la Sra. Cobos Barrio, quien efectúa diversas consideraciones críticas insistiendo en la falta de criterios a la hora de otorgar subvenciones, afirmando que únicamente se han seguido criterios de afinidad política. En turno de réplica, el Sr. Consejero reitera los argumentos expuestos.

Seguidamente, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, haciendo uso de la palabra en primer lugar el representante del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, quien manifiesta su desilusión por el discurso planteado por este y la anterior comparecencia, que vienen a desprestigiar el movimiento asociativo de la juventud; considera que se está instrumentalizando al Consejo de la Juventud de Aragón y que debe ponerse fin a esta situación, que poco beneficia a la juventud.

A continuación interviene el portavoz del G.P. Chunta Aragonés, Sr. González Barbod, quien comienza su intervención señalando que el tono no ha sido el más adecuado; efectúa diversas consideraciones sobre el modelo asociativo juvenil, lamenta la instrumentalización efectuada en este tema, si bien manifiesta algunas dudas sobre la concesión de subvenciones, por lo que expresa que su Grupo Parlamentario estará vigilante.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra la Sra. Aulló Aldunate, quien agradece la información facilitada por el Sr. Consejero, considera que el debate se ha desvirtuado en esta Comisión, y manifiesta su satisfacción por las explicaciones dadas por el Sr. Consejero.

Por el G.P. Socialista, la Sra. Pellicer Raso agradece la comparecencia y la documentación facilitada, que despejan cualquier duda sobre la aplicación de los criterios utilizados en la concesión de las ayudas. Manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario a la política seguida, manifestando su satisfacción con las explicaciones dadas.

Concluido el turno de Portavoces, el Sr. Consejero contesta conjuntamente a las observaciones y preguntas formuladas por los Sres. Diputados.

A continuación, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 152/00, relativa a la puesta en marcha de la futura estación de esquí de Ruego (Huesca), formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer. Tras el planteamiento de la Pregunta por el mencionado Diputado, responde el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, a cuya intervención sucede la réplica del Sr. Contín Pellicer y la réplica del Sr. Consejero.

Tras la sustanciación de esta Pregunta, nuevamente hace uso de la palabra el Sr. Contín Pellicer, quien plantea la pregunta núm. 156/00, relativa al Puente de San Miguel de Jaca. Tras la respuesta del Sr. Consejero a esta Pregunta, replica el Sr. Contín Pellicer, a la que responde, en dúplica, el Sr. Consejero.

El sexto punto del orden del día está constituido por la pregunta número 218/00, sobre la segunda fase de la restauración de la Iglesia de San Esteban de Sigüés, formulada por el Sr. Contín Pellicer. Tras la formulación de la pregunta por el citado Diputado, responde el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, se produce la réplica del Sr. Contín Pellicer y la dúplica del Sr. Consejero.

Seguidamente, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la Sra. Cobos Barrio para plantear la pregunta número 266/00, relativa a los motivos de su ausencia en la entrega del premio literario ciudad de Barbastro, que constituye el séptimo punto del orden del día. Tras la respuesta del Sr. Callizo Soneiro a esta pregunta, se produce la réplica de la Sra. Cobos Barrio, a la que responde, en dúplica, el Sr. Consejero.

El octavo punto del orden del día está constituido por la pregunta núm. 278/00, relativa a la posible segregación de documentos del Archivo de la Corona de Aragón, formulada por el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista. Tras la formulación de la pregunta, responde el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, a cuya intervención replica el Sr. Diputado, concluyendo la sustanciación de esta pregunta con la dúplica del Sr. Consejero.

A continuación, con la pregunta número 282/00, se entra en el noveno punto del orden del día, relativa a la justificación de obras de los ayuntamientos, formulada por la Diputada Sra. Abril Laviña, del G.P. Popular. Tras el planteamiento de la pregunta por la mencionada Diputada, responde el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, a cuya intervención sucede la réplica de la Sra. Abril Laviña y la dúplica del Sr. Consejero.

Una vez sustanciada esta Pregunta, la Sra. Presidenta agradece al Sr. Callizo Soneiro su comparecencia ante esta Comisión.

Agotado el orden del día, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión a las catorce horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejo de la Juventud de Aragón al objeto de presentar sus planes de trabajo y líneas de actuación para el año 2000.

3. Comparecencia del Consejero de Cultura y Turismo, a petición de 28 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la política de su Departamento sobre concesión de

subvenciones en materia de juventud para el año 2000, su no resolución en plazo y criterios utilizados en el otorgamiento de las mismas.

4. Pregunta número 152/00, relativa a la puesta en marcha de la futura estación de esquí de Ruego (Huesca), formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

5. Pregunta núm. 156/00, relativa al Puente de San Miguel de Jaca, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

6. Pregunta núm. 218/00, sobre la segunda fase de la restauración de la Iglesia de San Esteban de Sigüés, formulada por el Sr. Contín Pellicer.

7. Pregunta núm. 266/00, relativa a los motivos de su ausencia en la entrega del premio literario ciudad de Barbastro, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio.

8. Pregunta núm. 278/00, relativa a la posible segregación de documentos del Archivo de la Corona de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

9. Pregunta número 282/00, relativa a la justificación de obras de los ayuntamientos, formulada por la Sra. Abril Laviña, del G.P. Popular.

10. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 2 de octubre de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de octubre de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 13

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cinco minutos del día 2 de octubre de 2000, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual, Cobos Barrio y Abril Laviña (que sustituye al Sr. Alcalde Sánchez en el tercer punto del orden del día) y Sres. Borraz Ariño, Contín Pellicer, Giménez Abad y Pérez Vicente, del G.P. Popular; Sras. Barreras Faló y Pellicer Raso, Sres. Artieda García, Lasmariás Lacueva, y Sra. Encarna Mihi (en sustitución del Sr. Piazuelo Plou), del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del

Partido Aragonés; Sr. Bernal Bernal, que es sustituido en el tercer punto del orden del día por el Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, y Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta comunica a los miembros de la Comisión que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final, al objeto de que los Sres. Diputados puedan presentar enmiendas u objeciones a la misma.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Turismo, D. Luis Estaún García, para informar sobre los proyectos y planes de su Departamento.

En primer lugar, toma la palabra el Director General, quien realiza una valoración de las líneas de actuación de la Dirección que representa, para el año 2001, manifestando entre ellas las ayudas al sector destacando como principales: las corporaciones locales, las ayudas a asociaciones y las empresas.

Seguidamente, hace una valoración de las infraestructuras, haciendo especial hincapié en los Convenios con mancomunidades, así como la Central de Reserva de Turismo, Ley de Ordenación del Turismo, incluyendo la creación del Instituto Aragonés de Turismo; se refiere, igualmente, a la comarcalización del turismo, con la red de oficinas comarcales turísticas, y señala como objetivo importante del turismo aragonés, el plan de calidad y la marca de calidad. Señala así mismo la preocupación del sector por la formación y cualificación del personal.

En cuanto a las actuaciones sectoriales, se refiere en primer lugar a la explotación de la riqueza de Aragón en cuanto a deportes aéreos, y continúa refiriéndose a los campings, con mención al convenio para la promoción del campismo y actualización de la legislación sobre campings. Posteriormente se refiere al turismo en Teruel, donde hace una mención especial del sector de la nieve, destacando la mejora de la política de promoción. Continúa hablando de Turismo cultura y de congresos, así como de turismo rural, etcétera.

En cuanto a la promoción, se refiere a una presencia activa en ferias nacionales e internacionales, viajes de promoción con diputaciones provinciales y ayuntamientos capitales. Igualmente, apunta la continuación con la marca Pirineos, su difusión en el extranjero, y la creación del Instituto Aragonés de Promoción del Turismo.

Para finalizar su intervención se refiere a las infraestructuras en materia de hospederías y al Plan de señalización turística de Aragón.

En el turno de portavoces interviene, en primer lugar, D. Jesús Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, quien agradece la comparecencia del Director General y seguidamente pasa a formular algunas preguntas como en qué difiere con el encargo realizado al anterior Director General. Asimismo, comparte gran parte de los planteamientos en cuanto a que es la Comunidad Autónoma que menos invierte en turismo. Seguidamente, se refiere a la ausencia de un marco general que regula el turismo, y de un plan global para el mismo.

Continúa su intervención preguntando al Sr. Director General por los parques culturales; el proyecto de ley de ordenación del turismo; los problemas para la existencia de una central única de reserva para todo Aragón; la situación del

valle del Aragón; el plan estratégico de la nieve, así como si se ha pensado algo para evitar que sea negativa la proliferación del turismo rural.

Por el G.P. del Partido Aragonés interviene D.^a Trinidad Aulló Aldunate, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, hace una reflexión sobre la gran importancia del turismo, especialmente para Huesca y Teruel. Se refiere a algunas de las líneas de actuación para el año 2001 y a la necesidad de crear infraestructuras. A continuación se refiere al turismo de aventura, así como el turismo termal y el plan estratégico de la nieve. Termina su intervención felicitando al Sr. compareciente y deseándole muchos éxitos.

D.^a María Pellicer Raso, del G.P. Socialista, toma seguidamente la palabra. En primer lugar, da la bienvenida al Director General de Turismo y aporta el criterio de su Grupo Parlamentario sobre los diversos objetivos y planes propuestos por el compareciente. Expresa el apoyo de su formación política a las actuaciones de la Dirección General.

A continuación, por el G.P. Popular, interviene D. Juan José Pérez Vicente, quien, tras dar la bienvenida al Director General, ofrece su colaboración en el sector del turismo. Expresa una serie de reflexiones, entre las que cabe destacar: el interés por la Central de reserva única de Aragón, expresando el apoyo de su Grupo para que pueda llegar a ser una realidad; apoyo a las Pymes relacionadas con el sector; mejora de la formación de las escuelas de hostelería, le pregunta al compareciente sobre la política de inversiones, cómo pretende potenciar la red de hostelerías y si el Departamento va a seguir con la misma política. Por último, se interesa en cómo ha sido la promoción de la Feria de Hannover, solicitando opinión y datos al respecto.

Finalizado el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene el Director General de Turismo, D. Luis Estaún García, para responder a todas las cuestiones planteadas por los Diputados.

La Presidenta de la Comisión le agradece su comparecencia y suspende la sesión por espacio de cinco minutos.

Reanudada la sesión, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 120/00, sobre la creación del Museo Exposición de la Escuela Aragonesa, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Interviene, en primer lugar, D. Gonzalo González Barbod, en defensa de la iniciativa y expone los motivos que han llevado a su Grupo Parlamentario a presentarla.

Seguidamente, D.^a Trinidad Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, expresa su apoyo a la Proposición no de Ley y considera que este Museo-Exposición debió ser dotado de las características necesarias para ser considerado como Museo, a tenor de la ley.

Por el G.P. Socialista, D.^a Carmen Cáceres Valdivieso expresa el apoyo de su Grupo con la iniciativa y se refiere a las dificultades de dicho museo y a sus necesidades.

Finalmente, D. Sebastián Contín Pellicer, del G.P. Popular, expresa el apoyo de su Grupo a la Proposición no de Ley, refiriéndose también a la necesidad de infraestructura para este Museo.

Una vez finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación, resultando aprobada por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se pasa al turno de explicación de voto, del que hace uso de la palabra el Diputado D. Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista.

Por último, la Sra. Presidenta de la Comisión somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se suspende la sesión cuando son las trece horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Turismo, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre los proyectos y planes de su Departamento.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 120/00, sobre la creación del Museo Exposición de la Escuela Aragonesa, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 2 de noviembre de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de noviembre de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 14

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 2 de noviembre de 2000, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten la Diputada Sra. Calvo Pascual y Cobos Barrio y Sres. Borraz Ariño, Contín Pellicer, Bielza de Ory (en sustitución de Giménez Abad) y Pérez Vicente, del G.P. Popular; Sras.

Barreras Falo y Pellicer Raso y Sres. Artieda García, Lasmarías Lacueva, Piazuolo Plou y Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. Bernal Bernal y González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, y Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, en primer lugar, la Sra. Presidenta de la Comisión ordena el reparto del acta de la sesión anterior entre los Sres. Diputados, dejando su aprobación para el final de la misma.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día constituido por la comparecencia, a petición propia, de la Federación de Casas y Centros Aragoneses de España, al objeto de informar sobre su preocupación por el Proyecto de Ley de Comunidades Aragonesas. Comparecen D. Pedro Muela Soriano, Presidente de la misma, D. Cosme García Mir y D. Tomás Martín Balaguer.

Comienza la intervención el Sr. Muela Soriano, quien agradece a la Comisión la comparecencia. Seguidamente, analiza pormenorizadamente diversos aspectos del contenido del Proyecto de Ley de Comunidades Aragonesas del Exterior, concretamente en lo relativo a la participación política de los aragoneses del exterior; la financiación de las Comunidades Aragonesas del Exterior; lo relativo al Registro, etcétera. Asimismo, se refiere a la cuestión del patrimonio de las Casas y Centros Regionales, aspecto que no se regula en el proyecto de ley.

A continuación, interviene el Sr. Martín Balaguer, que alude al potencial humano de los Centros y Casas Regionales y a la importancia del proyecto de ley como cauce de conexión entre las instituciones y las Comunidades Aragonesas del Exterior, refiriéndose, asimismo, a diversos aspectos del proyecto de ley.

Finalmente, interviene el Sr. García Mir, quien, refiriéndose a la importancia del papel que desempeñan los Centros y Casas Regionales, reivindica un mayor acercamiento de las instituciones, y la consulta a los centros y casas regionales.

Terminada la intervención de los comparecientes, toma la palabra D. Jesús Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, que, tras agradecer la presencia de los comparecientes, destaca la importancia de las comunidades aragonesas del exterior, que representan el 21% de la población aragonesa, y el potencial humano que supone. Seguidamente, manifiesta su voluntad de recoger pruebas de las inquietudes aludidas por los comparecientes en el proyecto de ley.

Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene la Sra. Aulló Aldunate, quien manifiesta su rechazo ante el nuevo atentado de ETA en Barcelona, y dando la bienvenida a los comparecientes. Alude al papel de los Centros y Casas de Aragón, como nexo de unión entre las instituciones aragonesas y agentes dinamizadores de la cultura aragonesa, etcétera. Descarta la necesidad de articular un contacto más directo con las Casas y Centros de Aragón; señala la conveniencia de cambiar su adscripción al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, y no desde la actual del Departamento de Cultura y Turismo. Finalmente, expresa la voluntad de su Grupo de estudiar las propuestas de los comparecientes.

A continuación, el Sr. Artieda García, del G.P. Socialista, da la bienvenida a los comparecientes y se refiere a los trabajos de la Ponencia del Proyecto de Ley de comunidades aragonesas del exterior, y la voluntad de todos los Grupos

Parlamentarios de aprobar una ley lo más consensuada posible, que sea no sólo para los aragoneses del exterior, sino de todos los aragoneses.

Por el G.P. Popular, el Sr. Bielza de Ory, da la bienvenida a los comparecientes y expresa su reconocimiento por la labor de embajadores de lo aragonés, que desarrollan. Seguidamente, se refiere a algunos aspectos concretos del proyecto de ley, concluyendo su intervención manifestando la voluntad de su Grupo Parlamentario de analizar y recoger las propuestas de los comparecientes.

Una vez terminado el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, los Sres. comparecientes contestan a las cuestiones planteadas por cada uno de ellos.

A continuación, la Sra. Presidenta suspende la sesión por espacio de cinco minutos.

Reanudada la sesión, cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 111/00, sobre las Icnitas de dinosaurios, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la defensa de la iniciativa interviene D.^a Monserrat Costa Villamayor, justificando las razones por las que su Grupo Parlamentario ha presentado la Proposición no de Ley objeto de debate, aludiendo a la importancia de los yacimientos de Icnitas de Aragón, como instrumento de desarrollo rural, solicitando el apoyo de los restantes Grupos Parlamentarios.

Puesto que se ha presentado una enmienda por el G.P. Chunta Aragonésista, interviene para su defensa el Sr. González Barbod.

En el turno de intervenciones de Grupos no enmendantes, toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Artieda García, del G.P. Socialista, que manifiesta su apoyo a la Proposición no de Ley, así como a la enmienda presentada.

Por el G.P. Popular, interviene la Sra. Cobos Barrio, anunciando el voto favorable a la iniciativa planteada.

En el turno de fijación de posiciones en relación con la enmienda planteada, la Sra. Costa Villamayor manifiesta que acepta la enmienda presentada, por lo que se pasa a la votación de la iniciativa, junto con la enmienda, que es aprobada por unanimidad de los Sres. Diputados.

El turno de explicación de voto es empleado por el Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonésista.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 143/00, sobre el yacimiento paleontológico en el monte Castillo de Sigüés (Zaragoza), presentada por el G.P. Popular. En este momento, se incorpora a la Comisión el Diputado D. Daniel Alastuey Lizáldez.

Para la presentación de la iniciativa interviene D. Sebastián Contín Pellicer, que expone las razones que justifican la presentación de la Proposición no de Ley debatida.

Seguidamente, interviene el Sr. Bernal Bernal, en defensa de la enmienda que ha presentado su Grupo Parlamentario.

En el turno de Grupos no enmendantes toma la palabra la Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, justificando las razones que impiden a su Grupo apoyar la iniciativa objeto de debate.

Seguidamente, por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Artieda García, anunciando, igualmente, su voto en contra.

Para fijar posiciones, respecto a la enmienda formulada, interviene el Sr. Contín Pellicer, del G.P. proponente.

A continuación, se pasa a votación, produciéndose un empate de ocho votos a favor y ocho en contra; se sucede una segunda votación con el mismo resultado y la Proposición no de Ley decae a la tercera votación en igual sentido.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra D. Chesús Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonésista, D.^a Trinidad Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonés, D. Marcelino Artieda García, del G.P. Socialista, y D. Sebastián Contín Pellicer, del G.P. Popular.

Por último, se aprueba el acta de la sesión anterior.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia, a petición propia, de la Federación de Casas y Centros Aragoneses de España, al objeto de informar sobre su preocupación por el Proyecto de Ley de Comunidades Aragonesas.

3. Debate y votación, de la Proposición no de Ley núm. 111/00, sobre las Icnitas de dinosaurios, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4. Debate y votación, de la Proposición no de Ley núm. 143/00, sobre el yacimiento paleontológico en el monte Castillo de Sigüés (Zaragoza), presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 11.400 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.